

Las víctimas en las construcciones discursivas del Grupo de Memoria Histórica.

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de Antropólogo

Escuela de Ciencias Humanas

Programa de Antropología

Dirigido por: Ana María Forero Ángel

Presentado por:

Julián David Vásquez Gómez

Bogotá, 2015

*Sinceros agradecimientos a Ana María Forero, cuya compañía siempre clara y
lúcida fue vital en este proceso.*

A Sebastián Henao y Juliana Franco mi más profundo cariño y gratitud.

Contenido

1. Introducción.....	4
1.2 Nota Metodológica.....	4
2. El discurso: más que un concepto lingüístico	10
3. El Grupo de Memoria Histórica en el discurso del conflicto armado.....	14
3.1 Ley de Justicia y Paz y Justicia Transicional	14
3.2 Las víctimas en el deber de hacer memoria del Estado.....	20
3.3 ¿Quién habla de las víctimas?	26
3.4 Intelectuales y los estudios de la violencia.....	30
3.5 Un lugar para los/las intelectuales en el Estado.....	32
4. Visibilizar y opacar: un lenguaje autorizado en el discurso.....	36
4.1 Los informes.....	38
4.2 Víctimas.....	40
4.3 Víctimas, sujetos que resisten y se organizan.....	43
4.4 Víctimas y mujeres.....	48
4.5 El Estado como víctima.....	53
4.6 Los silencios.....	56
4.7 Víctima/victimario.....	62
4.8 ¿Dar voz?	69
5. A manera de conclusión.....	77
6. Bibliografía	81

1. Introducción.

El Grupo de Memoria Histórica (GMH) tiene la misión de elaborar una narrativa sobre el conflicto armado colombiano que privilegie las memorias y las voces de las víctimas. Sin embargo, debido a la complejidad y el número de víctimas¹ en el país, no es posible que todas sus voces sean incluidas. Se deben hacer selecciones y tomar decisiones que acarrearán, de manera ineludible, implicaciones éticas, políticas y epistemológicas.

Los encargados de tomar estas decisiones son las/os intelectuales que conforman el GMH, quienes tienen la legitimidad para hablar en el discurso² del conflicto armado colombiano, y en los cuales se ha instalado, en un proceso constante de encuentro con la vida y la muerte, con la infamia y la esperanza³, un compromiso ético y político con las víctimas colombianas, privilegiando algunas de sus voces, dolores y luchas.

En el discurso del conflicto armado colombiano, como en todo discurso, no todos tenemos la misma autoridad⁴ para enunciar palabras, pues la construcción de los conocimientos legítimos es producida por aquellos que pueden describirlos, fijarlos y codificarlos, así como para ser el punto de referencia de los encargados de enseñar su dominio⁵. Preguntarse por las formas en son narrados los dolores de las víctimas y cómo se ponen en escena sus voces es acercarse a cómo se escucha y se

¹ De acuerdo con información de la Unidad de Víctimas, para el mes de Enero de 2015 se encuentran registradas 7.028.776 víctimas del conflicto armado colombiano. Comparar. Unidad de Víctimas [Sitio Web] <http://www.unidadvictimas.gov.co/> (Consultada el 25 de enero de 2015)

² Por un lado, el concepto de *discurso* se refiere a la producción de conocimiento cuyas características están determinadas por los procesos y las condiciones históricas que permiten su existencia. Por otro, en el discurso hay quienes pueden enunciar su voz con autoridad a diferencia de aquellos cuya voz es indiferente. Por esta razón el discurso no es simplemente lo que se manifiesta, sino que es el medio y aquello por lo que se lucha en la producción del conocimiento autorizado. Este concepto es explicado con mayor profundidad en las siguientes páginas. Comparar. Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. 1969, *El orden del discurso*. 1999; Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. 1999..

³ Wills, María Emma. “Aprender a ser humano”. *Universidad de los Andes*. 14 de febrero de 2014. <http://www.uniandes.edu.co/noticias/derecho/aprender-a-ser-humano> (consultado el 20 de octubre de 2014)

⁴ Comparar. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 32

⁵ Comparar. *Ibidem*. Pág. 32-33

restringen narrativas en el discurso. Es conocer los relatos que las/os intelectuales privilegian y las puestas en escena de un conocimiento autorizado que habla del ser que sufre. Las/os intelectuales posibilitan que las víctimas tengan un lugar de enunciación en el discurso del conflicto y, así mismo, estos procesos de enunciación obligan que algunas expresiones y relatos de las víctimas adquieran mayor visibilidad que otros. Esta tesis nace del cuestionamiento de estas selecciones.

En este sentido, la hipótesis que planteo es que el discurso en el que se inscriben las/os integrantes del Grupo de Memoria Histórica posibilita un escenario de enunciación del dolor de las víctimas, de sus memorias y resistencias, pero así mismo, las condiciones de este discurso opacan otras narrativas de las víctimas, de sus sufrimientos y dolores.

1.2 Nota Metodológica

Con esta investigación me inscribo en la propuesta metodológica de la antropología reflexiva⁶, en la que se formula la necesidad de comprender las relaciones materiales y simbólicas que hacen parte de uno de los campos en el que nos hayamos inscritos como científicos sociales: el campo académico. De esta manera, la reflexividad de la antropología no se refiere sólo a los interrogantes que realiza el sujeto que investiga sobre sí mismo, sus anhelos, miedos, identidades, posiciones, historias y trayectorias, sino que también remite a los procesos intelectuales de producción de conocimiento en los que tienen presencia categorías sociales que delimitan lo pensable, determinan el pensamiento y la realización práctica del trabajo de investigación.

Las categorías son entonces derivaciones sociales e instrumentos de poder que poseen eficacia y normalizan, cuestionan y/o reproducen las relaciones de poder dominantes⁷. Una antropología reflexiva debería dar cuenta de tales relaciones, deconstruir los conceptos de conocimiento científico y las nociones a través de las cuáles definimos a los demás, sometiéndolas a examen y decantando su carga

⁶ Comparar. Bourdieu, Pierre; Waquand, Loic. *Respuestas: por una antropología reflexiva*. 1995,

⁷ Comparar. *Ibidem*.

política. “De ahí se desprende que el sujeto de la reflexividad deba, en última instancia, ser el campo mismo de las ciencias sociales”⁸

Para analizar las construcciones discursivas sobre la categoría víctima por parte de los/as intelectuales del Grupo de Memoria Histórica, acudo a un análisis de los informes realizados por el grupo, siendo éstos uno de los mecanismos privilegiados para pronunciarse en el campo discursivo ya que condensa gran parte de su trabajo, de los relatos encontrados, los análisis realizados, las memorias y las narrativas elaboradas.

En esta investigación entiendo los informes como elementos vivos que dan cuenta de emociones, de formas de asumir y relatar el dolor por parte de las víctimas, y maneras de tejer tramas narrativas por parte de los/as intelectuales. De esta manera, los archivos no son un baúl de enunciaciones que se extraen para comprender qué se dice de las víctimas, sino que cada uno de los informes habla de relaciones y procesos de producción de conocimiento⁹. Los informes se entienden como interpretaciones construidas histórica y culturalmente¹⁰ que hablan de formas de ordenar los hechos y dan cuenta de modos de tramitar los testimonios.

Una investigación antropológica que incluya trabajo de archivo permite el análisis complejo de contextos, relaciones y procesos sociales desde un espacio de trabajo independiente “de la distribución habitual de los métodos y los objetos según las disciplinas establecidas”¹¹ y de sus ortodoxas formalizadas.¹² El análisis de archivo en esta investigación posibilita el acceso a un panorama complejo de relaciones en las que se ponen en escena imágenes del conflicto armado, las víctimas,

⁸ Ver. *Ibidem*. pág. 33

⁹ Comparar. Stoler, Ann Laura. “Archivos Coloniales y el Arte de Gobernar” en *Revista Colombiana de Antropología*. Pp 465-496

¹⁰ Comparar. Gomes da Cunha, O. Tempo imperfecto: uma etnografia do arquivo. *Mana*. No. 2. 2004 en Gil, Gaston Julián. “Etnografía, archivos y expertos. Apuntes para un estudio antropológico del pasado reciente” *Revista Colombiana de Antropología*

¹¹ Comparar. Bosa, Bastien. “¿Un etnógrafo entre los archivos?” en *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 45. 2010. pp 507

¹² Comparar. Gil, Gaston Julián. “Etnografía, archivos y expertos. Apuntes para un estudio antropológico del pasado reciente” *Revista Colombiana de Antropología*. Págs 269

sus memorias y las formas de asumir el dolor y el sufrimiento.

Analizar estos archivos permitió detectar voces, historias, continuidades y rupturas en las construcciones discursivas de las víctimas por parte del GMH. Cada uno de los informes habla de un entramado de relaciones y narrativas, cuya construcción da luces sobre las múltiples formas en que la víctima ha sido entendida desde el GMH. Además, cada informe traza sus particularidades de acuerdo con los hechos violentos a los cuales se haga referencia, el contexto en el que surgen y las agendas de los sujetos encargados de elaborar las investigaciones de cada caso. Se puede decir entonces que los informes son polifónicos¹³ ya que dan lugar a voces variadas, a una heteroglosia histórica y cultural y permiten rastrear fracturas narrativas.

También se debe tener en cuenta que hacer antropología en archivos implica una relación entre el investigador y el documento. Sus posibles lecturas no están separadas de las interpretaciones y los contextos en que éstas son realizadas. “El documento es un texto que automatiza el discurso, cuyo significado no depende de la intencionalidad primera de su autor, sino de las interpretaciones sucesivas desde contextos diferentes”¹⁴

Ahora bien, en esta monografía se analizaron aquellos informes que realizó el Grupo de Memoria Histórica hasta el año 2010, antes de que éste se integrara al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco de la Ley 1448 de 2011. Si se quiere dar cuenta de cómo son entendidas las víctimas por parte de aquellos individuos dotados de autoridad en el discurso del conflicto armado en Colombia, es necesario rastrear los procesos de construcción de conocimiento que se dieron con el Grupo de Memoria Histórica, cuyos aportes y representaciones contribuyen a la consolidación posterior del CNMH.

De esta manera los estudiados son: *Trujillo: una tragedia que no cesa, La*

¹³ Comparar. Comaroff, J. y Comaroff J. *Ethnography and Historical Imagination*. Boulder and Oxford. 1992

¹⁴ Ver. Trias Mercant, Sebastià. *Historia y antropología del archivo*. 2005. Pág 87

Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra, Memoria en tiempos de guerra , Bojayá: la guerra sin límites, La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia y La Masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira; adicionalmente, incluyo en el análisis el documento de la caja de herramientas del GMH, *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica* y *La memoria histórica desde la perspectiva de género: conceptos y herramientas*, en el que se exponen las metodologías utilizadas por el GMH para trabajar procesos de memoria con poblaciones que han sido víctimas de hechos violentos.

Así las cosas, un análisis de los informes permitió avanzar en la comprensión de las construcciones discursivas sobre las víctimas. Empero, también fue necesario realizar algunas entrevistas a los/as intelectuales del GMH para indagar por las trayectorias, percepciones, posturas, agendas y relaciones de saber/poder que posibilitan que se pongan en escena ciertas narrativas sobre las víctimas. Por esta razón, acudir a entrevistas permite dar cuenta de la urdimbre de relaciones que tejen la elaboración de los informes -desde el trabajo de campo hasta la escritura- y cómo ellos condensan una variedad muy amplia de las discusiones, de las apuestas éticas y heterogéneas trayectorias académicas. Además, en las conversaciones con intelectuales del GMH se pudo ver cómo se mantienen relaciones con los documentos referenciándolos en el presente para contrastar o amparar sus visiones, y para exponer sus propias lecturas del pasado.

En este sentido, se entrevistó a Andrés Suárez, a María Victoria Uribe y se realizó un conversatorio con María Emma Wills propuesto desde el “Grupo de jóvenes construyendo justicia” de la Fundación Konrad Adenauer al cual pertenezco. Adicionalmente, se incluyó la información de entrevistas realizadas a Gonzalo Sánchez y María Victoria Uribe que han sido publicadas en distintas fuentes¹⁵ y se

¹⁵ Comprar. Jaramillo, Jefferson. “Entrevista con el historiador Gonzalo Sánchez. Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia, la “voz crítica” de uno de sus protagonistas”. *Análisis Político*. No. 73. Bogotá. Septiembre-diciembre 2011. Págs. 159-168. y Antequera Guzmán, José Darío. *Memoria Histórica como Relato Emblemático: consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*. Tesis para la Maestría en Estudios Políticos. Bogotá: Universidad Javeriana, 2011.

asistió a la presentación oficial del informe *¡Basta Ya!: memorias de guerra y dignidad* (2014) en el Congreso de la República.

A partir de la información del análisis de los informes y de las entrevistas se pudo comprender no solo las rupturas y continuidades en las construcciones discursivas de las víctimas y las formas en que se visibiliza sus dolores y resistencias, sino que también se pudo abarcar algunas de las relaciones presentes en la producción de conocimiento que incluyen las apuestas y las trayectorias de los sujetos que elaboran las narrativas y las tensiones entre ellas a la hora de visibilizar a las víctimas. Por ejemplo, si se toman los hechos violentos ocasionados por grupos guerrilleros y paramilitares entre 1999 y 2002 en el departamento del Chocó, no es lo mismo que su abordaje sea liderado¹⁶ por intelectuales cuya apuesta ha sido un análisis del conflicto desde una perspectiva de género, a si es liderado por quienes han tenido una apuesta por visibilizar los sujetos étnicos victimizados en el conflicto.

En la primera parte de este trabajo explico el *discurso* como un concepto que permite entender la producción de conocimiento como una práctica social e histórica. Posteriormente, explico cuáles han sido las condiciones discursivas que han permitido que las/os intelectuales tengan una voz autorizada para hablar sobre las víctimas del conflicto armado colombiano. Entre ellas está la Ley 975 de 2005 que enmarca el contexto jurídico y político en el que nace el Grupo de Memoria Histórica, el deber de hacer memoria desde el Estado teniendo como eje central los derechos de las víctimas, y el lugar de las/os intelectuales cuyas trayectorias en los estudios de la violencia en Colombia les permite hablar en el discurso en nombre de las víctimas.

En la segunda parte, doy cuenta de las múltiples formas de victimización y de

Entrevista a María Victoria Uribe. *Razón Pública*. Canal. [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=TeSS51CJc-Y> (consultado el 15 de enero de 2015)
Algunos de los testimonios de María Victoria Uribe y Gonzalo Sánchez también se encuentran en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, CLACSO, 2012

¹⁶ Cada uno de los informes del GMH tiene un/a relator/a quien se encarga de liderar la investigación y la escritura del informe.

daños que son enunciados por GMH en el discurso. Se expone cómo el lenguaje autorizado posibilita un espacio de enunciación del dolor, de las memorias y las resistencias de las víctimas, visibilizando los daños a sujetos colectivos, a comunidades étnicas, a los liderazgos comunitarios, a las mujeres y las instituciones en el conflicto armado colombiano. No obstante, en esta enunciación también se opaca otras víctimas cuyas historias y formas de vivir el dolor no son visibilizadas por el GMH.

2. El discurso: más que un concepto lingüístico

Para comprender cómo se han configurado las narrativas en torno a las víctimas desde el GMH se acude al concepto de *discurso* de Michel Foucault¹⁷. Esta propuesta teórica y metodológica admite que un análisis del discurso contempla las relaciones presentes en la producción de conocimiento, la cual es entendida como una práctica social e histórica.¹⁸

El discurso es más que un concepto lingüístico [...] es un conjunto de enunciados que permiten a un lenguaje hablar —un modo de representar el conocimiento sobre— un tópico particular en un momento histórico particular [...] El discurso es sobre la producción de conocimiento por medio del lenguaje.¹⁹

En este sentido, se supera la distinción tradicional entre lo que se dice - lenguaje²⁰- y lo que se hace -práctica-, ya que en este concepto se articulan ambas dimensiones. El discurso construye el tópico; define y produce los objetos de nuestro conocimiento, gobierna el modo como se puede hablar y razonar.²¹

Esta producción de conocimiento es una práctica que involucra por un lado

¹⁷Comparar. Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. 1969, *El orden del discurso* 1999. Rabinow, Paul; Dreyfus, Hubert. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. 2001

¹⁸Comparar. Hall, Stuart. *Sin Garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Pág. 470

¹⁹Ver. Foucault en Hall, Stuart. *Sin Garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Pág. 470

²⁰Diferentes trabajos han hecho aproximaciones al discurso desde las expresiones lingüísticas utilizadas. En la teoría llamada “análisis del discurso” se encuentran algunos de ellos, un ejemplo de esta perspectiva es el trabajo de Marta Inés Ferro, *Álvaro Uribe Vélez. Neopopulismo, retórica y asimilación de su discurso por los bogotanos*. Universidad Nacional de Colombia. 2011

²¹Comparar. Foucault en Hall, Stuart. *Sin Garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Pág. 470

relaciones de conocimiento y de *saber*, y por otro involucra relaciones de *poder*. El discurso es aquello por lo que y por medio de lo que se lucha, es aquel poder del que uno quiere adueñarse a través de un capital de instrumentos de expresión necesario para la producción de un discurso digno de ser publicado²². Cuando se entiende el poder en su aspecto discursivo, éste no se debe ver exclusivamente en términos de coerción. No sólo restringe, sino que “el poder también involucra conocimiento, representación, ideas, liderazgo cultural y autoridad”²³. Es decir, el poder también puede *producir* unas formas específicas de conocimiento sobre un tema, en este caso el conflicto armado colombiano, y también puede producir e instaurar unos nuevos objetos de conocimiento²⁴.

Se debe comprender que el sentido de lo que se dice en el discurso no puede estar dissociado de la persona que enuncia y utiliza el lenguaje. “Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa [...] es el derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla”²⁵. De esta manera, nadie ingresará en el orden del discurso del conflicto armado en Colombia si no satisface ciertas exigencias o si no está, de entrada, cualificado para hacerlo.²⁶ Algunas de las preguntas que propone el análisis arqueológico de Foucault son ¿Quién habla? ¿Quién tiene derecho a emplear una clase de lenguaje? ¿Cuál es el estatuto de los individuos que tienen –y sólo ellos- el derecho reglamentario o tradicional, jurídicamente definido o espontáneamente aceptado, de pronunciar semejante discurso?²⁷

Por ejemplo, si se piensa en el discurso psiquiátrico y de la medicina, el estatuto del médico tiene criterios de competencia y de saber; instituciones, sistemas, normas pedagógicas, condiciones legales que le dan el derecho a hablar; no sin fijar

²² Comparar. Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Pág. 12

²³ Ver. Hall, Stuart. “El trabajo de la representación” en *Sin Garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Pág. 432.

²⁴ Ver. *Ibidem* Pág. 437

²⁵ Ver. Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Pág. 15

²⁶ Comparar. Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. Pág. 46

²⁷ Comparar. *Ibidem*.

unos límites, a su práctica y experimentación del saber. En este campo discursivo hay un sistema de diferenciación y relaciones -atribuciones, jerarquías, funciones, transmisión de información- con otros individuos que tienen su mismo estatuto de médicos.²⁸

En el discurso del conflicto armado, quienes cumplen con estas exigencias para entrar en el discurso son las/os intelectuales del GMH, quienes cuentan con aquello que Pierre Bourdieu ha denominado un *lenguaje autorizado*, que puede ser entendido como el lenguaje que posee el portavoz dotado del poder, la facultad y el capital simbólico para hablar²⁹. De esta manera, la eficacia del lenguaje está determinada por la posición social del locutor. La palabra de estos individuos no es “una palabra que se va, que flota y pasa, una palabra que puede consumirse inmediatamente sino que se trata de una palabra que debe recibirse de cierto modo y que debe recibir, en una cultura un cierto estatuto.”³⁰ El hecho de decir que el discurso fue escrito por “Fulano de Tal” obliga una disposición para recibirlo. Podría decirse que en nuestra sociedad hay un cierto número de discursos dotados de la función de “autor” mientras que otros están desprovistos de ella³¹. Así pues, se puede pensar que en el discurso del conflicto armado en Colombia el GMH está dotado de una función autor y un lenguaje autorizado, que determina el acceso que su lenguaje “pueda tener a la institución, a la palabra oficial [y] legítima”³².

El GMH ha argumentado de manera insistente que el propósito de su labor se aleja de querer edificar una historia oficial, debido a que “es muy difícil llegar a una versión donde todos estemos de acuerdo, y nos veamos en el espejo y digamos “esta es nuestra historia”, [...] La apuesta del Grupo de Memoria Histórica no era decir, ‘tenemos la verdad y todos por favor repitan lo que nosotros decimos lo que es

²⁸ Comparar. *Ibidem*. Pág. 102

²⁹ Comparar. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 69

³⁰ Comparar. Foucault, Michel. *¿Qué es un autor?* Pp. 60-61.

³¹ Comparar. *Ibidem*.

³² Ver. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 69

la verdad, por favor memoricen todos el Basta Ya³³, y díganlo tal cual' porque ahí es donde está la única verdad"³⁴.

Sin embargo, no se puede olvidar que su labor es realizada desde la oficialidad del Estado, y "su narrativa se constituye en una historia oficial en virtud de su anclaje con las políticas de la memoria estatales"³⁵. Además, como es ilustrado por Jefferson Jaramillo, la conformación de un grupo de expertos integrados en el GMH también funciona como una correa transmisora de la historia nacional y de visiones de país³⁶. Ahora, en términos del modo en que se produce conocimiento sobre el conflicto armado colombiano por parte del GMH, además de dar cuenta de las razones, las causas, los actores del conflicto armado y los elementos que han permitido su evolución³⁷, también brindan direcciones acerca de cómo se puede razonar acerca del conflicto, y como será explicado con mayor profundidad, cómo se debe razonar sobre las víctimas.

Ahora bien, la producción de conocimiento a través del discurso no puede entenderse sin las condiciones que permite su emergencia. Estas condiciones configuran las formas en que los discursos circulan y las reglas bajo las cuales se acepta. En el caso de los discursos de las Ciencias Humanas³⁸, están determinadas por las declaraciones de verdad que buscan afirmarse a través de conceptos aceptados, temas legitimados y estrategias preferidas.

Michel Foucault en el texto *La arqueología del saber* intentó entender cómo el discurso psiquiátrico ha permitido en diferentes momentos históricos que se instaure una serie de objetos de saber. Estos objetos de saber determinan la forma en

³³ Se refiere al informe general del conflicto armado del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNGMH) *¡Basta Ya!, memorias de guerra y dignidad* (2013)

³⁴ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

³⁵ Ver. Herrera, Martha Cecilia; Cristancho, José Gabriel. "En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo de Memoria Histórica". Pág. 184

³⁶ Comparar. Jaramillo, Jefferson. "Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia". Pág. 253.

³⁷ Comparar. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*.

³⁸ Comparar. Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. Pág. 120

que se configuran unos sentidos y a la vez unas prácticas de cómo intervenir la conducta transgresiva; sentidos que se establecen gracias a unas relaciones históricas donde entran en juego decisiones, categorías, caracterizaciones, modos de acción, investigaciones judiciales y disciplinas como la medicina, la psicología, la terapia y la patología. Son elementos y relaciones que han formado el discurso psiquiátrico y que han permitido la creación de unos objetos sobre los que genera conocimiento³⁹.

En el siguiente apartado se hace referencia a algunas de las condiciones históricas que han permitido la emergencia del GMH como una voz autorizada para construir narrativas del conflicto armado que privilegian algunas voces de las víctimas. Si se quiere demostrar que aquéllas permiten que el GMH genere espacios de enunciación de las memorias, del dolor, el sufrimiento y las resistencias de las víctimas, pero que también se opacan otras formas de narrar el sufrimiento, será necesario comprender cuáles son los procesos históricos que permiten esta producción de conocimiento. En primer lugar, la Ley de 975 de 2005 enmarca el contexto jurídico y político en el que nace el Grupo de Memoria Histórica gracias a la implementación de una serie de medidas propias de la justicia transicional, donde el deber de hacer memoria por parte del Estado se hace necesario teniendo como un eje central los derechos de las víctimas. Adicionalmente, la producción de conocimiento desde el GMH también responde a un proceso en el que las trayectorias de las/os intelectuales en los estudios de la violencia en Colombia antecede su pertenencia a una institución de orden estatal desde la cual estudiar, analizar y proponer visiones sobre el conflicto armado en el país y sus actores.

3. El Grupo de Memoria Histórica en el discurso del conflicto armado.

3.1 Ley de Justicia y Paz y Justicia Transicional

En las siguientes líneas se explica el contexto jurídico y político en el que se

³⁹ Comparar. *Ibidem*. Pág. 57 y 72

inscribe la creación del Grupo de Memoria Histórica, el cual no se puede entender sin la Ley 975 de 2005. Además de explicar la ley, se mencionan algunos debates que ésta ha generado, críticas que ha recibido, y se presenta la sentencia C- 370 proferida por la Corte Constitucional en respuesta a una demanda de inconstitucionalidad que ésta recibió.

El Congreso de la República aprobó en el 2005 la Ley 975, más conocida como *Ley de Justicia y Paz*⁴⁰, una propuesta respaldada por los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) que buscó establecer un marco jurídico para la desmovilización y la reinserción de grupos armados al margen de la ley como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En esta ley “se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”⁴¹.

A partir de la Ley 975 de 2005 se estableció un proceso penal especial que buscaba fijar un nivel de verdad procesal⁴² en relación con algunos hechos delictivos, además de otorgar beneficios judiciales a los responsables de delitos de lesa humanidad; el más importante de ellos fue la sustitución de una pena ordinaria por

⁴⁰Ver. Congreso de la República. Ley 975 de 2005. Presidencia de la República. Disponible en la dirección Web [pdf]: <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2005/julio/ley975250705.pdf> (consultada el 20 de enero de 2014).

⁴¹Ver. Congreso de la República. Ley 975 de 2005. Presidencia de la República. “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Disponible en la dirección Web [pdf]: <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2005/julio/ley975250705.pdf> (consultada el 20 enero de 2014).

⁴² La verdad procesal “es la decisión del juez respecto a las afirmaciones de los hechos que hacen las partes a partir de argumentos de convicción basados en la prueba obtenida con legalidad en el proceso [...] La verdad procesal es subjetiva, formal y relativa. Subjetiva en el sentido de que la misma se conforma en el intelecto del juez. Por tanto, la verdad sobre los hechos se forma en un sujeto, en una persona. Precisamente, el aspecto más característico del derecho a la prueba lo constituye la posibilidad de las personas de convencer al juez sobre la verdad de los presupuestos de hecho del interés material perseguido [...] La legitimidad de la decisión se encuentra en directa relación con la racionalidad de la misma; vale decir, la determinación de la verdad a partir de las pruebas debe seguir el razonamiento inductivo” Ver. Ruiz Jaramillo, Luis Bernardo. “Valoración de la validez y de la eficacia de la prueba. Aspectos epistemológicos y filosófico-políticos”. Pág. 117

una pena alternativa, que reducía notablemente el tiempo de privación de libertad⁴³ a cambio de la confesión completa y veraz de todos los delitos cometidos.

Esta ley recibió fuertes críticas por parte de diferentes sectores sociales, como organizaciones de víctimas y de derechos humanos que evidenciaron cómo favorecía la impunidad sin ningún tipo de investigación sobre los crímenes cometidos. La ley evidenciaba una amplia “laxitud y generosidad con grupos que, en el marco del conflicto, [habían] cometido crímenes de lesa humanidad”⁴⁴, además de que no se estaban garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

La Corte Constitucional de Colombia ejerció un control sobre la Ley 975 de 2005 a causa de las múltiples demandas realizadas por las/os ciudadanas/os y las organizaciones sociales. Por medio de la sentencia C-370 de 2006, se declararon como inconstitucionales algunos artículos claves de esta ley⁴⁵ al considerar que tal y como había sido aprobada en el congreso, en efecto, desconocía los derechos de las víctimas⁴⁶ a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición⁴⁷. Adicionalmente, se establecía amnistías e indultos en favor de los miembros de grupos armados ilegales que se acogieran a la misma, mediante la inclusión del beneficio de *alternatividad penal*⁴⁸, para responsables de graves violaciones de los derechos

⁴³ Se propuso reducir las penas a 5 y 8 años. Comparar. Bernal Sarmiento, Camilo Ernesto. “Excepcionalidad permanente: un ensayo de comprensión histórica de la justicia penal de excepción y la justicia transicional en Colombia” en *Transiciones en Contienda. Disyuntivas de la justicia transicional en Colombia desde la experiencia comparada*. Pág. 140

⁴⁴ Ver. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Pág. 21

⁴⁵ Artículos 2º, 4º, 47, 48, 49 y 72 de la Ley 975 de 2005. Corte Constitucional. Relatoría publicada en la dirección: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/c-1199-08.htm> (consultada el 20 de enero de 2014)

⁴⁶ Comparar. De Gamboa, Camila. “Las fórmulas de paz del gobierno con las AUC, una lectura desde el realismo político”. Pág. 65

⁴⁷ Comparar. Sentencia C-370/06. International Center of Transitional Justice. En la dirección web: <http://ictj.org/ictj/docs/Ley975/C-370-2006.pdf> (consultada el 20 de febrero de 2014)

⁴⁸ La alternatividad penal “permite que las personas desmovilizadas que hayan sido incluidas en las listas presentadas por el gobierno y que cumplan con los requisitos exigidos por la ley reciban una sustitución punitiva considerable respecto de delitos graves que hayan cometido durante y en razón a su pertenencia al grupo armado desmovilizado”. Ver. Comisión Colombiana de Juristas. *Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz: una mirada desde los derechos de las víctimas*. Pág. 17

humanos e infracciones al DIH⁴⁹. Consideraron los demandantes que la pena consagrada en dicha ley no superaba el juicio de proporcionalidad en relación con la gravedad de los crímenes⁵⁰.

En este sentido, la sentencia C-370 de 2006 buscó ofrecer instrumentos jurídicos que a pesar de las generosas rebajas de penas a los actores armados,⁵¹ permitieran brindar una atención diferente a la protección de los derechos de las víctimas, su acceso a la verdad, la justicia y la reparación⁵². La Corte modificó ampliamente el contenido, el diseño y la fórmula de la Ley de Justicia y Paz. Además, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia asumió la labor de revisar y decidir sobre las constantes improvisaciones del procedimiento, lo que contribuyó a definir el desarrollo del proceso de Justicia y Paz en la práctica. Así pues, las cortes realizaron cambios en el proyecto político con el fin de que estuviera en consonancia con los estándares internacionales y nacionales de justicia y derechos de las víctimas⁵³.

Sin embargo, la manera en que fue aplicado este marco jurídico permitió por un lado la formalización de la situación de desmovilización de los paramilitares, y por otro dio lugar a una sostenida situación de impunidad para delitos de lesa humanidad⁵⁴. Después de la sentencia, el gobierno expidió una serie de decretos⁵⁵ que desconocen las modificaciones que introdujo la Corte, de manera que la aplicación de la ley dio a conocer “situaciones fácticas que violan abiertamente lo ordenado por la Corte; por ejemplo, la falta de rigor en la conducción de exhumaciones y en la

⁴⁹ Comparar. Sentencia C-370/06. International Center of Transitional Justice. En la dirección web: <http://ictj.org/ictj/docs/Ley975/C-370-2006.pdf> (consultada el 20 de febrero de 2014)

⁵⁰ Comparar. *Ibidem*.

⁵¹ Comparar. De Gamboa, Camila. “Las fórmulas de paz del gobierno con las AUC, una lectura desde el realismo político” Pág. 65.

⁵² Comparar. Comisión Colombiana de Juristas. *Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz: una mirada desde los derechos de las víctimas*. Pág. 9

⁵³ Comparar. ICTJ. *Transiciones en Contienda. Disyuntivas de la justicia transicional en Colombia desde la experiencia comparada. iones en contienda*. Pág. 20

⁵⁴ Comparar. Comisión Colombiana de Juristas. *Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz: una mirada desde los derechos de las víctimas*. Pág. 15.

⁵⁵ Algunos de estos decretos reglamentarios son: el 2898, 3391, 4417 de 2005 y 4436 de 2006; 315 y 423 de 2007. Comparar. De Gamboa, Camila. “Las fórmulas de paz del gobierno con las AUC, una lectura desde el realismo político” Pág. 66.

preservación de las pruebas, la exclusión de representantes de víctimas de las versiones libres y la actividad pasiva de los fiscales frente a los victimarios”⁵⁶. Como lo expone la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), la sentencia y recomendaciones de la Corte no sólo no fueron acogidas por completo, sino que posteriores decretos como el 3391, siguieron favoreciendo la impunidad de los grupos paramilitares: “A pesar del gran esfuerzo hecho [...], la ausencia en la ley de mecanismos procesales concretos para hacer efectiva la participación de las víctimas es evidente”⁵⁷.

Incluso, la Ley 975 del 2005 privilegiaba en el proceso judicial las explicaciones de los victimarios suministradas en las versiones libres. Este escenario se consideraba que quien debía hablar y testimoniar era el victimario, no la víctima. A la marginación y silenciamiento de las víctimas de los paramilitares y de los agentes estatales se suma la pérdida del estatus de verdad del testimonio de las víctimas y una sobrevaloración del testimonio del victimario⁵⁸. Justamente en el escenario de las “audiencias de justicia y paz” y en las “versiones libres” brindadas por los jefes paramilitares se pone en evidencia esta dinámica.

Como expone Juan Pablo Aranguren, la aplicación de la Ley de Justicia y Paz entre 2005 y 2010 deja un balance de que esta normatividad “se convirtió en un conjunto de formalidades en las que el camino efectivo de participación de las víctimas estaba deliberadamente restringido”⁵⁹. En este sentido, el autor argumenta que la ley de Justicia y Paz fue un instrumento jurídico que incluyó una gran asimetría entre el trato que le da a los miembros de la AUC y las víctimas⁶⁰.

Cuando la Corte Constitucional examinó la constitucionalidad de la Ley de Justicia y Paz a través de la sentencia C-370 de 2006, determinó que no se estaba

⁵⁶ Ver. Comisión Colombiana de Juristas. Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz: una mirada desde los derechos de las víctimas. Pág. 26

⁵⁷ Ver. *Ibidem*. Pág. 26

⁵⁸ Comparar. Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Pág. 8

⁵⁹ Ver. Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Pág. 8

⁶⁰ Camila de Gamboa. *Las fórmulas de paz del gobierno con las AUC, una lectura desde el realismo político*

garantizando los derechos de las víctimas y consideró necesario hacer referencia a lo que se ha denominado en la práctica internacional “justicia transicional”, para exigir que una ley como la analizada tenía que responder al derecho que tienen las sociedades a la paz, pero también a sus necesidades de justicia⁶¹.

De esta manera, la aplicación de la Ley 975 de 2005 introduce la implementación de medidas propias de la justicia transicional, que puede ser definida como los arreglos judiciales y extrajudiciales, que se llevan a cabo en sociedades afectadas por masivas violaciones de derechos humanos causadas por un régimen autoritario, una guerra civil o un conflicto armado violento⁶², con el objetivo de realizar un tránsito a un orden democrático que procure por la paz duradera y la reconciliación nacional⁶³. Para lograr cambios y transiciones que favorezcan la construcción de este orden democrático es necesario que los estados procuren por una reconstrucción histórica en la cual las violencias cometidas y las violaciones a los derechos humanos sean narradas. “La construcción de un Estado democrático no puede substraerse de la justa necesidad de mirar hacia el pasado”⁶⁴, un aspecto clave para conocer la verdad⁶⁵ de los hechos ocurridos.

Así pues, la Ley de Justicia y Paz de 2005 y la implementación de medidas propias de la justicia transicional en un proceso de negociación con los grupos paramilitares enmarcan en Colombia el deber de hacer memoria, de recordar y de

⁶¹ Comparar. Comisión Colombiana de Juristas. Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz: una mirada desde los derechos de las víctimas. Pág. 78

⁶² Comparar. De Gamboa, *Justicia transicional: teoría y praxis*. Pág. 12

⁶³ Comparar. Elster, J. *Rendición de cuentas: La justicia transicional en perspectiva histórica*; Rettberg, A. “Reflexiones introductorias sobre la relación entre Construcción de Paz y Justicia Transicional”; DeJuSticia. *¿Justicia transicional sin Transición? Verdad, Justicia y Reparación para Colombia?* Herrera Jaramillo, C. J., & Torres Pacheco, S “Reconciliación y justicia transicional: Opciones de justicia, verdad, reparación y perdón”.

⁶⁴ Comparar. Sequeira V., Leslie. “Justicia transicional y recuperación de la memoria histórica” Pág. 8

⁶⁵ Es necesario hacer una distinción entre verdad judicial y verdad histórica. La finalidad de la primera es el conocimiento de los hechos para sancionar a los procesados, esta verdad se refiere a la investigación, el procesamiento y la sanción de los responsables de algún crimen. La verdad judicial contempla los hechos judiciales que responden a cada uno de los casos de manera independiente. Por su parte, la verdad histórica no como principal objetivo procesar a los responsables, sino que mira estructuras y contextos para aproximarse a una comprensión los distintos hechos que causan un acontecimiento determinado. Comparar. Upimny, Rodrigo; Saffon Sanín, María Paula. “Derecho a la verdad: alcances y límites de la verdad judicial” en DeJuSticia. *¿Justicia transicional sin Transición? Verdad, Justicia y Reparación para Colombia*. Bogotá. DeJuSticia, 2006. Pág. 155

narrar por parte del Estado el conflicto armado que ha vivido el país y que, como se explicará más adelante, justifica al menos por una parte, la creación del GMH.

3.2 Las víctimas en el deber de hacer memoria del Estado

Ahora, en este deber de hacer memoria las víctimas toman un papel central. Su importancia en los escenarios transicionales y en los discursos sobre la guerra responde a un proceso histórico que permite su emergencia. Reyes Mate⁶⁶ explica que durante muchos años las víctimas no tenían relevancia en las narrativas oficiales, en las que los asesinatos se tomaban como un costo necesario de la guerra o como una “fatalidad del destino”. Debido a que estos sujetos eran vistos como un resultado lamentable e inevitable de la guerra, tenían que silenciar su dolor o estar obligadas a ser políticamente invisibles.⁶⁷

No obstante, la importancia de estos sujetos ha tenido una transformación histórica en los últimos años. “Hay presencia cada vez más significativa e importante de las víctimas en los escenarios de conflicto armado o de violación sistemática de derechos y libertades”⁶⁸ y “han dejado de ser invisibles, [...] su sufrimiento ya no es insignificante, por el contrario, significa [...] injusticia”⁶⁹. La socióloga María Teresa Uribe explica:

Hasta hace poco tiempo, las víctimas, su dolor y sufrimiento, sus pérdidas irreparables y los atropellos sufridos, prácticamente no existían, no eran tenidas en cuenta como referente en los procesos de transición de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia. Según el caso, las víctimas eran pensadas como un subproducto cuasinatural de las confrontaciones, como un resultado lamentable pero inevitable de las situaciones de conflicto y sólo aparecían como retórica en los

⁶⁶ Comparar. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008.

⁶⁷ Comparar. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008.

⁶⁸ Ver. Uribe, María Teresa. “Reseña de *Sobre los límites de la consciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*” de Iván Orozco. *Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Futuros*. Publicada en enlace: http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas15/conciencia_hum.htm

⁶⁹ Ver. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008. Pág. 25

discursos de los contradictores armados para deslegitimar y satanizar las acciones de los contrarios⁷⁰

Para Reyes Mate el factor más decisivo para entender la creciente visibilidad de la víctima en el discurso de las guerras es la presencia del concepto de memoria⁷¹. La memoria como el proceso y la perspectiva que tiene la capacidad de enfrentarse a lo que el autor denomina *muerte hermenéutica*⁷² de los sujetos en contextos de violencia. La persona que asesina intenta quitarle importancia a la muerte de los otros e intenta invisibilizarla, pero la memoria lo enfrenta debido a que “el hecho de recordar supone salvar el sentido de la muerte al explicar ese daño inferido al otro como una injusticia, es decir, como la negación de algo propio e inalienable que pide justicia”⁷³.

El concepto de memoria adquiere mayor transcendencia en torno a la Segunda Guerra Mundial. Después de los crímenes y las graves violaciones a los derechos humanos, diferentes sobrevivientes⁷⁴ enunciaron su sufrimiento e hicieron un llamado sobre la necesidad de recordar el dolor, las atrocidades y la injusticia de lo vivido.⁷⁵

No olvidemos que el proyecto nazi de exterminio de los judíos —Auschwitz— era un proyecto de olvido. Lo que le hace singular y único en la historia de la barbarie humana no es la cantidad de víctimas, ni el grado de sufrimiento (de eso hay mucho en la historia), sino su intención de que no quedara ni rastro para que fuera imposible la memoria. Todos debían morir y todo debía ser destruido: los cuerpos quemados,

⁷⁰ Ver. Uribe, María Teresa. “Reseña de *Sobre los límites de la consciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*” de Iván Orozco. *Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Futuros*. Publicada en enlace: http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas15/conciencia_hum.htm

⁷¹ Ver. *Ibidem*. Pág. 25

⁷² Reyes Mate explica que en el crimen no sólo hay una muerte física, sino también una muerte hermenéutica: el significado y la visibilidad que se le da a esa muerte. Ver. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008. Pág. 26

⁷³ Ver. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008. Pág. 26

⁷⁴ Primo Levi y Jean Amér, ambos sobrevivientes, han llamado la atención acerca de la necesidad imperiosa de elaborar procesos de memoria en los que se pongan en escena las injusticias cometidas a las víctimas en contextos de violaciones a los derechos humanos.

⁷⁵ Comparar. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008. Pág. 26

los huesos molidos y las cenizas aventadas. Nada debía quedar para arrancar de la memoria de la humanidad la existencia del pueblo judío y, consecuentemente, su contribución a la historia de la misma.⁷⁶

La necesidad de hacer memoria que contempló como un eje fundamental las víctimas que habían sufrido hechos dolorosos no sólo se vio reflejada en un “deber de [hacer] memoria que los supervivientes habían expresado espontáneamente”⁷⁷, sino que también se reflejó en la creación de distintos mecanismos oficiales que tenían el propósito de acompañar los procesos de transición. María Emma Wills, integrante del Grupo de Memoria Histórica, explica:

Se decide luego del Holocausto que no es posible pactar la paz o hacer una transición de la dictadura a la democracia sin la voz de las víctimas. El Holocausto y los tribunales de Núremberg inician a nivel de la humanidad una nueva forma de concebir cómo se hace la paz entre contendores. La paz se hacía, antes de los tribunales de Núremberg, entre Estados, gobernantes, vencedores y vencidos, pero la voz de las víctimas no se escuchaba [...] Colombia es heredero de, primero, esos tribunales de Núremberg, y luego de los noventa, de los tribunales que se hacen para ex Yugoslavia, para Ruanda y Sudáfrica. Ahí empieza a haber, si se quiere, una innovación intelectual de pensar cómo sociedades que han estado profundamente divididas, o Estados que han estado en guerra, pueden de nuevo convivir esos procesos aquí y en otros países, tienen unos pilares fundamentales que son: verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición. En esos pilares está la participación de las víctimas.⁷⁸

En este sentido, en el escenario transicional colombiano la necesidad de recordar los hechos dolorosos por parte del Estado se manifestó en la creación de dispositivos institucionales por medio de los cuales se pretendía narrar el pasado violento⁷⁹. En primer lugar, se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), una institución cuyos miembros tenían el deber de

⁷⁶ Ver. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008. Pág. 28

⁷⁷ “Un filósofo judío alemán, Theodor Adorno, que había huido a tiempo de los nazis, pero que nunca los perdió intelectualmente de vista, tradujo en una fórmula genial el deber de memoria que los supervivientes habían expresado espontáneamente. Recordar aquel horror consistía «en reorientar pensamiento y la acción para que Auschwitz no se repita». Ver. Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008. Pág. 29

⁷⁸ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

⁷⁹ Comparar. Jaramillo. Jefferson. “Reflexiones sobre los “usos” y “abusos” de la verdad, la justicia y la reparación en el proceso de Justicia y Paz colombiano (2005-2010)”.

acompañar el proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil de grupos armados, ayudar a generar las condiciones para una reconciliación nacional, procurar garantizar una atención integral a las víctimas, generar mecanismos de reparación y facilitar los procesos de justicia y verdad⁸⁰. Una de las funciones asignadas a la CNRR era “presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales” desde 1964⁸¹.

Ante la responsabilidad de presentar este informe, los miembros de la CNRR deciden crear el Grupo de Memoria Histórica (GMH), que tenía la función de “elaborar una narrativa integradora e incluyente sobre las razones para el surgimiento y la evolución del conflicto armado interno, sobre los actores e intereses en pugna, así como las memorias que se han gestado en medio del mismo”. El ejercicio del GMH se fundó en “la convicción de que es posible establecer un vínculo indisoluble entre la construcción de las memorias y la construcción democrática”⁸². Conforme con esto, la elaboración de esta narrativa integradora debía privilegiar las “memorias de las víctimas [y de las personas] que han sido hasta ahora suprimidas, subordinadas o silenciadas en el marco del conflicto armado colombiano.”⁸³

La metodología escogida para esta labor se fundamentó en la identificación de unos “casos emblemáticos” que, según ellos, permiten “ilustrar los conflictos y disputas de la guerra, las lógicas que movían y mueven a los actores armados, los mecanismos que cada actor utilizaba y sigue utilizando en ciertas regiones para avanzar, dominar y defender sus intereses, el papel de la población civil y los impactos que los eventos tuvieron y siguen teniendo sobre la vida comunitaria y regional”⁸⁴.

⁸⁰ Comparar. Jaramillo, Jefferson. “Reflexiones sobre los “usos” y “abusos” de la verdad, la justicia y la reparación en el proceso de Justicia y Paz colombiano (2005-2010)”. Universidad Javeriana. 2010

⁸¹ Ver. CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Pág. 22

⁸² CNRR. *Trujillo, una tragedia que no cesa*. Área de Memoria Histórica. 2008. Pág. 25

⁸³ CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Área de Memoria Histórica. 2009. Pág. 19

⁸⁴ CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Área de Memoria Histórica. 2009. Pág. 19

El grupo de trabajo estaba conformado por académicos e investigadores ampliamente reconocidos⁸⁵ por su trayectoria de investigación de la violencia en el país.⁸⁶ Fue creado bajo la dirección de Gonzalo Sánchez, “reconocido historiador, profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, quien dirigió en 1987 una comisión que produjo el informe *Colombia: violencia y democracia*”⁸⁷, además haber dirigido el Departamento de Historia y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional.⁸⁸ De la misma forma, se contó con los siguientes investigadores:

- María Emma Wills: licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, tiene un master en Ciencia Política de la Universidad de Montreal y un PhD de la Universidad de Texas. Ha estado vinculada al CINEP, la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes. En GMH fue la encargada de liderar el Grupo de Estudios de Género⁸⁹.
- Andrés Suárez: sociólogo de la Universidad Nacional y magister en Estudios Políticos del IEPRI. Ha sido investigador asociado del IEPRI, analista del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, consultor externo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y catedrático de la Universidad del Rosario⁹⁰.
- María Victoria Uribe: antropóloga de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México, hizo su maestría en Historia en la Universidad Nacional

⁸⁵Más adelante se explica con mayor profundidad cómo se va a entender este reconocimiento, estrechamente ligado con la autoridad que se tiene –o no- para hablar.

⁸⁶Ver. Aranguren Romero, Juan Pablo. La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz. Pág. 33.

⁸⁷ Ver. CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Pág. 22

⁸⁸ Comparar. Perfil Gonzalo Sánchez Gómez. Portal La Silla Vacía.

<http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/gonzalo-sanchez-gomez> (consultado el 04 de julio de 2014)

⁸⁹ Comparar. Centro Nacional de Memoria Histórica. Perfiles: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnGMH/perfiles-del-cnGMH> (consultado el 04 de julio de 2014)

⁹⁰ Comparar. Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnGMH/perfiles-del-cnGMH> (consultado el 04 de julio de 2014)

y fue investigadora durante varios años del CINEP.

- Pilar Riaño. Antropóloga de la Universidad Nacional, Master en Comunicación de la Universidad Simón Fraser y PhD de University of British Columbia (Canadá).

Además de las personas mencionadas, hicieron parte del grupo la trabajadora social de la Universidad Nacional Martha Nubia Bello, el matemático y politólogo Álvaro Villarraga, el fotógrafo Jesús Abad Colorado, Absalón Machado, Fernán González e Iván Orozco⁹¹. Estos intelectuales tuvieron ese criterio “especializado” para definir qué casos emblemáticos se debían tener en cuenta para reconstruir el pasado violento de Colombia,⁹² y pueden ser entendidos, siguiendo a Jaramillo Marín, como

Un colectivo en el que se combinan e hibridan tanto los acumulados de los expertos más o menos canónicos (Gonzalo Sánchez, Álvaro Camacho Guizado, Iván Orozco, María Victoria Uribe, Fernán González), como los activismos teóricos de ciertos consultores (León Valencia, Rodrigo Uprimny) con las artesanías de trabajo y sensibilidades de los novísimos investigadores (Martha Nubia Bello, Andrés Suárez, Pilar Riaño, Mara Emma Wills y Jesús Abad Colorado).⁹³

Así, la conformación de un equipo de intelectuales que tienen la misión de elaborar narrativas del conflicto armado interno privilegiando los relatos y las voces de las víctimas también pone en escena la creciente importancia de estas memorias en las agendas estatales. No obstante, se debe tener en cuenta que los contextos en los cuales son producidas las memorias trazan tensiones entre las apuestas académicas y las políticas públicas⁹⁴. Las víctimas pueden asumir la memoria de modos muy distintos de acuerdo con los códigos establecidos por intelectuales y por funcionarios

⁹¹ Comparar. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*.

⁹² Comparar. Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia”. Pág. 245
Nota aclaratoria: Si bien en el año 2011 se presentó un cambio de marco normativo con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que implicó la extinción de la CNRR, los integrantes del grupo de GMH pasaron a conformar el núcleo intelectual de las iniciativas del recién creado Centro Nacional de Memoria Histórica (CNGMH). Así pues, para el funcionamiento del CNGMH se convocan todavía estas figuras especializadas y autorizadas para hablar del conflicto armado colombiano.

⁹³ Ver, Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia”. Pág. 250

⁹⁴ Comparar. Acevedo Arango, Óscar. *Geografías de la memoria: Posiciones de las víctimas en Colombia en el período de justicia transicional (2005-2010)*. Bogotá. 2012

públicos. Pueden surgir entonces las llamadas “memorias emergentes” que negocian de manera constante los términos en los cuales “el pasado el presente y el futuro pueden ser pensados, representados y reinterpretados bajo nuevos marcos”⁹⁵

En las últimas líneas se presentaron algunos de los procesos históricos, políticos y jurídicos que han permitido que en el deber de hacer memoria por parte del Estado colombiano las víctimas adquieran un papel central. Sus historias, sufrimientos, dolores y las resistencias tener mayor visibilidad en las narrativas de la historia y el desarrollo del conflicto armado en el país.

Es importante tener en cuenta que las memorias de las víctimas, que adquieren relevancia en las agendas estatales, se inscriben en contextos.

Ahora bien, las formas en que esta visibilidad se manifiesta se ajustan a los medios que son utilizados para narrar su dolor. En esta dirección, se presentan algunos cuestionamientos: ¿cómo hablan la víctimas? y ¿qué medios utiliza para enunciar sus dolores y sus resistencias?

3.3 ¿Quién habla de las víctimas?

A continuación se explicará que las/os integrantes del GMH autorizan narrativas de las víctimas del conflicto armado gracias a que tienen el lenguaje autorizado para hacerlo. La presencia del GMH en el discurso responde a unas reglas establecidas de acuerdo con los procesos históricos que lo configuran⁹⁶, y es habitado por sujetos que poseen la autoridad y el derecho de hablar en éste.

Si se considera el discurso del conflicto armado, al igual que la palabra médica en el discurso psiquiátrico⁹⁷, la palabra experta sobre la violencia no pueda provenir de cualquier persona; quienes conforman GMH deben cumplir con unas reglas discursivas y que admiten su pertenencia al campo discursivo. Contar con una

⁹⁵ Ver. Vera, Juan Pablo. “Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-20011)” *Estudios Socio Jurídicos*. 2015. Pág. 13

⁹⁶ Comparar. Foucault, Michel. *El orden del discurso*. 1999; *La Arqueología del Saber*. 2007

⁹⁷ Comparar. Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. Pág. 102

función autor es una de ellas. Gonzalo Sánchez explica:

Entonces yo tenía que decir por quiénes estaba compuesto mi equipo. ¿Con qué criterio había sido conformado? Simplemente considerábamos que fuera *gente muy reconocida en el campo de la investigación sobre la violencia y en la autonomía de sus posiciones frente a varios sectores de la sociedad colombiana. Allí contaba mucho cuál era ese equipo*⁹⁸.

Las/os integrantes de GMH debían cumplir con la condición de tener un reconocimiento por sus trayectorias en el campo académico como investigadores sobre las violencias y el conflicto armado colombiano. Como manifiesta María Emma Wills “el nombramiento de las personas que estaban ahí dependían no de la comisión, ni el gobierno, sino de Gonzalo [Sánchez], el historiador que tenía la labor y la facultad de conformar el grupo”⁹⁹. Razón que lo lleva a cumplir a cabalidad con lo que Bourdieu señala: “el portavoz dotado de poder de hablar y actuar en nombre del grupo, y en primer lugar sobre el grupo que existe única y exclusivamente por esta *delegación*”¹⁰⁰.

Gonzalo Sánchez dijo: “yo quiero un equipo interdisciplinario de académicos, quiero personas reconocidas en sus campos que nos ayuden a reconstruir la historia del conflicto armado”¹⁰¹. Sobresale un elemento fundamental para comprender las reglas discursivas del campo que se está estudiando. Los personajes que tienen el derecho estatutariamente definido para hablar en el discurso desde GMH no solo deben tener un reconocimiento investigativo, sino que su autoridad también obedece a la *autonomía* y a la *imparcialidad* con la cual debían contar los individuos seleccionados por Gonzalo Sánchez.

⁹⁸ El resaltado es mío. María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

⁹⁹ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

¹⁰⁰ Ver. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 66

¹⁰¹ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

Entonces lo primero que uno necesita saber es que las personas designadas no tengan vínculos partidistas, o vínculos con el Estado, o vínculos con la guerrilla o vínculos con los paramilitares. *Que sean reconocidos y tengan una reputación de imparcialidad.* Y bueno, tradicionalmente, no sé si para bien o para mal, no sé si sea falso o verdadero, generalmente la imparcialidad se asocia o a un buen periodismo, o a la academia. Se supone que la academia es un poquito más imparcial que otros¹⁰².

María Emma Wills explica que en la selección de las/os integrantes de GMH se consideró un carácter de “imparcialidad”, la cual se puede asociar, según ella, a la Academia. De esta manera, no sólo hay una necesidad de que las/os intelectuales que iban a hacer parte de GMH tuvieran reconocimiento, sino que también sus trayectorias académicas fueran importantes, siendo éstas entendidas como sinónimo de imparcialidad. De manera similar, Gonzalo Sánchez comenta:

Desde el comienzo había en él gente que era muy del mundo de la investigación o del mundo de las ONG muy críticas, o que tenían un papel muy central en el tema de los derechos humanos. El hecho de que estuviera el CINEP, o el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana, o el IEPRI de la Universidad Nacional, el hecho de que estuviera Arco Iris [...] o Dejusticia, que son figuras públicas críticas, eso incidió.¹⁰³

Para el historiador, si se cumplía con estas condiciones para ingresar a GMH, se aseguraba la confianza de las organizaciones sociales, “eso daba un sentido de confianza a las organizaciones sociales ‘críticas’ por la trayectoria personal [de los investigadores]. Eso incide, eso es real y la gente dice: ‘Si usted nos da confianza, si usted además tiene ese mandato expreso de una autonomía para conformar un equipo’”¹⁰⁴.

Si bien María Emma Wills aclara que la persona que cumplía con mayor reconocimiento era Gonzalo Sánchez, “entonces no teníamos una legitimidad, bueno

¹⁰² María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

¹⁰³ Ver. Entrevista a Gonzalo Sánchez en: Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz* Pág. 58

¹⁰⁴ Ver. Entrevista Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz* Pág. 58

Gonzalo sí, él tenía una reputación altísima”¹⁰⁵, también hicieron parte del grupo figuras que cumplían todos los requisitos mencionados por María Emma Wills como: María Victoria Uribe, Iván Orozco, Fernán González y Álvaro Camacho.

De esta manera, el sentido y la fuerza de lo que se dice en el discurso del conflicto armado está condicionado por la autoridad de las/os intelectuales que lo enuncian. La perspectiva de esta investigación asume, por consiguiente, que el poder de las palabras no está contenido sólo en las palabras. “Sólo es el poder delegado del portavoz, y sus palabras – sólo pueden ser como máximo un testimonio, y un testimonio entre otros, de la garantía de delegación del que ese portavoz está investido”. Es decir, “la eficacia simbólica del discurso autorizado depende siempre en parte de la competencia lingüística del que lo profiere”¹⁰⁶ en este caso, depende de la autoridad en el lenguaje de quienes hablan del conflicto armado colombiano.

Es importante tener en cuenta que la autoridad de los/as intelectuales en las narrativas del conflicto no surge de manera espontánea sino que responde también a procesos históricos que anteceden y enmarcan su aparición. Por un lado, el proceso de emergencia de los/las intelectuales que estudian la violencia y por otro, de los/las intelectuales que hacen parte de la oficialidad del Estado. En ambos casos, la consolidación de un lenguaje autorizado está determinada por las formas en que los distintos grupos sociales reciben sus enunciados. No solo son las instituciones “oficiales” y en este caso las instituciones académicas las que dan condiciones para que emerja esta autoridad, sino que también esta mediado por la percepción social, la circulación y las apropiaciones que hacen los individuos de estos discursos.

¹⁰⁵ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

¹⁰⁶ Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 61

3.4 Intelectuales y los estudios de la violencia.

Esta investigación se aleja del debate sobre la posición contestataria, neutral, objetiva o crítica que asumen o no los/las intelectuales frente al poder, pues lo que interesa para los objetivos de este análisis es observar las condiciones que han permitido la emergencia de estos sujetos como una voz autorizada en el discurso del conflicto armado colombiano. A continuación se explica el proceso histórico y social que ha permitido inserción de los/las intelectuales en el Estado y su importancia en los estudios sobre la violencia en Colombia, teniendo en cuenta que cada contexto en el país “desarrolla formas características de intervención de los/las intelectuales y criterios de validación propios de esa intervención”¹⁰⁷.

Un proceso histórico que enmarca el lugar de GMH en el discurso del conflicto armado colombiano hace referencia a la relación entre los estudios sobre la violencia y los/las intelectuales. En este sentido, a principios de la década de los sesenta y durante los setenta se presenta lo que Jaramillo entiende como “un intelectual crítico del poder”, que hizo parte de centros académicos universitarios, y que en otras ocasiones apostó por poderes alternativos desde la lucha armada (como el caso del cura Camilo Torres). Estos intelectuales intentaron hacer análisis desde la historia, la ciencia política y la sociología partiendo del contexto de la violencia bipartidista que se vivía en el país. “Fue un grupo heterogéneo de intelectuales que intentó dar testimonio de sus orígenes [la violencia], haciendo memoria de la guerra, afectada por la propia memoria de los hechos”. Estos estudios fueron realizados principalmente desde la Universidad Nacional y uno de los textos que refleja el lugar de las/os intelectuales en los estudios de la violencia es el texto *La Violencia en Colombia* (1962-1963) de Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna y Germán Guzmán Campos.

La segunda cohorte de intelectuales, que emergió durante la década de los ochenta, centró sus estudios ya no en las causas objetivas de la guerra, sino en sus

¹⁰⁷ Ver. Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia” Pág. 241

intencionalidades y sus actores¹⁰⁸. Algunos de ellos conformaron la Comisión de Expertos de 1987, la Comisión de Superación de la Violencia de 1991 y pertenecieron a otras comisiones gubernamentales, entre ellos se encuentran personalidades como Gonzalo Sánchez y Álvaro Camacho, quienes posteriormente se integraron al grupo de GMH.

Es muy importante mencionar en este punto que muchos de estos intelectuales hicieron parte de centros de estudio como el Instituto de Estudios Políticos e Internacionales (IEPRI) y el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional. María Emma Wills explica que “esa Comisión [CNRR] cuyo presidente era Eduardo Pizarro, [...] decidió que le iba a proponer a Gonzalo Sánchez, historiador de la Universidad Nacional, *colega de Eduardo Pizarro del IEPRI*, que reconstruyera la historia del conflicto”¹⁰⁹.

Resulta interesante para esta investigación que una gran parte de los/las intelectuales que conforman GMH hicieron parte en algún momento del IEPRI¹¹⁰. Quizás esto puede hacer parte de una de las características de los centros de investigación académica que se asocia con la imparcialidad y autonomía de sus investigadores, teniendo en cuenta la importancia que ha tenido el IEPRI de acuerdo con sus contribuciones a los estudios de la violencia, o puede que se asista a otra condición que fue necesaria para hacer parte de GMH y son las trayectorias en común que poseen las/os intelectuales autorizados para hablar en el discurso del conflicto armado.

Ahora bien, además de las universidades y los centros de investigación se configuraron otro espacio, más importante para el presente análisis, de participación intelectual: “El debate político sobre las violencias se tornará también en un escenario

¹⁰⁸ Ver. *Ibidem*. Pág. 241

¹⁰⁹ El resaltado es mío. María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

¹¹⁰ Para comprender con mayor especificidad la relación entre el IEPRI y los estudios sobre la violencia se puede acudir al balance realizado por Daniel Pécaut en el artículo “La contribución del IEPRI a los estudios sobre la violencia en Colombia” en *Análisis Político*. No. 36. 1998

de discusiones técnicas que irá desplazando su nicho desde la Universidad Nacional y particularmente desde el IEPRI, que se había convertido desde su fundación en una especie de puente, *entre el Estado y la intelectualidad.*”¹¹¹

3.5 Un lugar para los/las intelectuales en el Estado.

El lugar del/la intelectual en la sociedad y en la política colombiana ha tenido diferentes transformaciones a través del tiempo. Si se piensa en su papel en las últimas décadas, se puede decir que los/las intelectuales abandonaron el papel de “encierro”¹¹² y aislamiento; sus roles tampoco dejaron de reducirse al ámbito académico y universitario¹¹³, ahora sus intervenciones tienen trascendencia en otros escenarios, uno de ellos es el Estado. Para entender este desplazamiento es central el proceso de negociación que se inició entre el gobierno de Belisario Betancur y los grupos guerrilleros¹¹⁴ en 1982. Las/os intelectuales tuvieron la facultad de facilitar la comunicación entre la insurgencia y el Estado y apoyaron la consolidación de programas oficiales que estaban en desarrollo de acuerdo con el contexto anclado a las negociaciones de paz.¹¹⁵

Así, después de la década de los ochenta se configuró en el país un nuevo escenario cultural y político¹¹⁶ que Gonzalo Sánchez lo explica de la siguiente manera: “el comienzo de un nuevo pacto político de la insurgencia con el Estado,

¹¹¹ Ver. Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia”. Pág. 245

¹¹² Las/os intelectuales “encerrados” son los que se oponen a las/os intelectuales “públicos”. Estos últimos son aquellos que están en una necesaria relación con el poder. Esta relación se enmarca en un proceso de migración de las/os intelectuales a otros campos. Uno de estos campos es el Estado. (Mariscal, 1997)

¹¹³ Para muchos intelectuales, su escenario natural ha sido la universidad. En la universidad las/os intelectuales encuentran en primer lugar un centro de flujo de trabajo, de convergencia científica y la universidad les ha proveído un auditorio con un mínimo de disposición para atender sus formulaciones y enriquecerlas. Esta cercanía con el mundo universitario puede ser también analizada a la luz del surgimiento y consolidación de diferentes centros de investigación (CES, IEPRI) y revistas especializadas que le imprimieron al trabajo del intelectual un acento particular en el mundo académico. Sin embargo, la presencia del intelectual no se reduce a este campo. Comparar. Mariscal, Sergio Andrés. “Los intelectuales y la política colombiana: trascendencia y desafíos”. 1997

¹¹⁴ Las guerrillas de las FARC-EP, el EPL y el M-19

¹¹⁵ Comparar. Sánchez, Gonzalo. “Intelectuales, poder y cultura nacional”

¹¹⁶ Ver. *Ibidem.*

Para ver más sobre el proceso de las/os intelectuales: “Intelectuales y expertos: violentólogos y economistas en la producción de políticas sociales y económicas en Colombia

preparaba un nuevo pacto cultural, el de las/os intelectuales con el Estado”¹¹⁷

A lo largo de los sesenta los académicos nacionales y los extranjeros, muchos de ellos en calidad de profesores visitantes vinculados a la formación profesional, especialmente en la Universidad Nacional de Colombia y en la recién creada carrera de Sociología, serán llamados por entidades del Estado para contribuir con sus saberes y conformar comisiones técnicas en las regiones.¹¹⁸

En otras palabras, los últimos han sido de mayor presencia de las/os intelectuales en los gobiernos, en las instituciones estatales y en los centros de consultoría¹¹⁹; han tenido la propiedad de contribuir y respaldar con sus conocimientos la creación y el fortalecimiento de programas gubernamentales.¹²⁰

En relación con el debate sobre el vínculo entre GMH y la oficialidad estatal hay diferentes posturas entre las/os intelectuales que conforman el grupo. María Emma Wills explica que Gonzalo Sánchez decidió aceptar la labor que le recomendó Eduardo Pizarro desde la CNRR bajo una condición de autonomía: “para que no nos dijeran que éramos apéndice del Estado, siendo el Estado partícipe de la guerra, necesitábamos una comisión que tuviera un grado de autonomía.”¹²¹ Precisamente, Gonzalo Sánchez defiende que “[GMH] no es un equipo gubernamental: este es un equipo autónomo”¹²².

Tenemos la tranquilidad de decir las cosas con autonomía, nadie nos impone ni condiciona. La verdad es que hasta el momento esa autonomía ha sido respetada plenamente. El proceso y los productos han sido respetados y eso nos da tranquilidad frente a la sociedad y frente a las organizaciones sociales. Obviamente las tensiones van a seguir también con las organizaciones sociales, pero es legítimo que así suceda.¹²³

¹¹⁷ Ver. Sánchez, Gonzalo. “Intelectuales, poder y cultura nacional”. Pág. 115

¹¹⁸ Ver. Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia”. Pág. 243

¹¹⁹ Comparar. Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia”. Pág. 244

¹²⁰ Comparar. Sánchez, Gonzalo. “Intelectuales, poder y cultura nacional”. Pág. 115

¹²¹ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

¹²² Ver. Entrevista Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Pág. 58.

¹²³ Ver. Entrevista Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la*

La posición de Gonzalo Sánchez ante la relación de GMH con la oficialidad del Estado por un lado resalta con ahínco el carácter de autonomía, pero por otro admite que este trabajo

tiene la fuerza de la palabra del Estado. A esto se suman los impactos que esos informes están teniendo sobre los informes internacionales, por ejemplo, si tú miras los últimos pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la palabra de “nosotros” aparece como una palabra de Estado, que fundamenta el reconocimiento de responsabilidades. Es por eso que debemos tener muchísima cautela con lo que se dice, cómo se dice y con qué se fundamenta.¹²⁴

Del mismo modo María Victoria Uribe resalta, por una parte, que GMH contaba con un grado de autonomía que le permitía publicar los informes como los había escrito, y por otra reconoce que las conclusiones que realizó GMH tenían unos importantes limitantes.

Sería ideal que el Grupo de Memoria Histórica fuera completa y totalmente independiente del Estado; lo ideal sería que no tuviera absolutamente ningún vínculo con el Estado, porque eso le haría más fácil su labor. Finalmente, los informes que hace Memoria Histórica pisan callos [...] si nosotros fuéramos un grupo independiente, nuestras conclusiones e interpretaciones serían mucho más arriesgadas. El hecho de pertenecer a la CNRR y de tener que ver con la Vicepresidencia de la República nos limita mucho.¹²⁵

GMH ha argumentado de manera insistente que aunque tienen que cumplir con un llamado del Estado, el propósito de su labor se aleja de querer edificar una historia oficial. Sin embargo, no se puede olvidar que su labor es realizada desde la oficialidad del Estado, donde “su narrativa se constituye en una historia oficial en virtud de su anclaje con las políticas de la memoria estatales”¹²⁶ y transmiten visiones

administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz. Pág. 58.

¹²⁴ Ver. Entrevista Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz.* Pág. 58.

¹²⁵ Entrevista a María Victoria Uribe en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz.* Pág. 62

¹²⁶ Ver. Herrera, Martha Cecilia; Cristancho, José Gabriel. “En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo de Memoria Histórica

de la historia nacional.¹²⁷ Bourdieu llama la atención sobre el papel del Estado en las relaciones de poder en las cuales está inscrito, pues éste tiene un poder simbólico legítimo que le permite establecer unas normas aplicables universalmente en el marco de la nación¹²⁸.¹²⁹ El lenguaje autorizado que poseen las/as intelectuales de GMH es legitimado por la institución que permite su existencia.¹³⁰

En el discurso del conflicto, se hace uso de instrumentos y mecanismos para adquirir autoridad en el lenguaje. En el análisis que hace Bourdieu del surgimiento y la producción de la *lengua oficial*, da cuenta de los usos que se hace de instrumentos como las figuras gramaticales y de pensamiento, los géneros, las maneras o los estilos legítimos y, más generalmente, todos aquellos discursos destinados a «crear autoridad» y a ser citados como ejemplo del «buen uso», que confieren a quien lo ejerce un poder sobre la lengua y, a través de él, sobre los simples utilizadores de la lengua y sobre su capital.¹³¹ En la producción de un habla corriente más o menos legítima son utilizados unos instrumentos de expresión para generar un discurso escrito *digno de ser publicado, es decir, oficializado*.¹³²

La autoridad de los intelectuales en el discurso, también debe ser entendida a la luz de procesos históricos que han instaurado en las sociedades modernas distintos regímenes de verdad, en los cuales se define lo verdadero y lo falso a través de instrumentos de saber-poder¹³³. Uno de estos instrumentos es la vigilancia y el control permanente de los individuos. “Esta es la base del poder, la forma del saber-poder que dará lugar ya no a grandes ciencias de la observación [...] sino a lo que hoy conocemos como ciencias humanas: psiquiatría, psicología, sociología, etc.”¹³⁴ Así

¹²⁷ Comparar. Jaramillo, Jefferson. “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia”. Pág. 253.

¹²⁸ Comparar. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*.

¹²⁹ Ver. Bourdieu, Pierre; Waquant, Loic. Respuestas: por una antropología reflexiva. Pág. 72

¹³⁰ Comparar. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 62

¹³¹ Comparar. Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Pág. 32

¹³² Comparar. *Ibidem*.

¹³³ Comparar. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1995

¹³⁴ Ver. *Ibidem*. Pág. 91

pues, en el marco de estas ciencias se inscriben relaciones entre sujetos, instituciones y discursos que están dotados de la autoridad suficiente para ser considerados como verdades.

La autoridad del lenguaje responde entonces a diferentes condiciones históricas que lo han permitido: por un lado, los regímenes de verdad que se cohesionan en las sociedades modernas de acuerdo con categorías normalizadas y discursos autorizados, por otro lado el contexto jurídico y político a nivel nacional e internacional que introduce el deber de hacer memoria desde el Estado en escenarios transicionales donde las víctimas adquieren un papel fundamental; por otro lado, la emergencia de intelectuales que estudian las violencias desde el Estado cuyo lenguaje autoriza nociones acerca de las víctimas del conflicto armado. En otras palabras, son los procesos históricos, políticos y sociales, que sumados a un marco legal que lo acredita, los que permiten que las/os intelectuales del GMH se encarguen de producir enunciados sobre las víctimas en el discurso del conflicto armado en Colombia.

Después de explicar las condiciones de emergencia del discurso del conflicto armado y el lugar del GMH en éste, a continuación se explica cómo es narrado el dolor, el sufrimiento y las resistencias de las víctimas por parte del GMH, cuya autoridad permite que ellas tengan un espacio de enunciación de sus testimonios, pero esta misma autoridad selecciona y opaca otras narrativas.

4. Visibilizar y opacar: un lenguaje autorizado en el discurso

GMH quiere generar un espacio que reconozca las memorias, sufrimientos y resistencias de las víctimas del conflicto armado colombiano, ya que “no todas las memorias acceden en igualdad de condiciones a la escena pública”¹³⁵ y consideran que deben ser privilegiadas las historias de las víctimas. El lenguaje autorizado de las/os intelectuales permite que en el campo discursivo del conflicto haya un espacio de enunciación de las memorias de las víctimas. No quiere decir que ésta sea el único,

¹³⁵ Ver. CNRR. *Trujillo, una tragedia que no cesa*. Área de Memoria Histórica. Pág. 25

pero la oficialidad estatal que le es condición de existencia, obliga considerar las maneras en que se ha dado esta forma de enunciar, así como de opacar, las narrativas del dolor de las víctimas por parte de GMH.

En el siguiente apartado se presentarán algunas apreciaciones de los informes y el lenguaje utilizado por GMH. Para comprender cómo se autorizan narrativas sobre las víctimas del conflicto armado es necesario comprender a través de qué medios se enuncian sus testimonios, por esta razón se hace unas apreciaciones acerca de los informes elaborados en el siguiente apartado. En éstos se plantean interrogantes acerca del público al cual van dirigidos, teniendo en cuenta que son un medio para narrar el conflicto armado colombiano a través de las voces de las víctimas.

Posteriormente, se analiza la postura del GMH en relación con la categoría de *víctima* y cómo se ha ocupado en sus análisis de las múltiples formas de victimización que desde su perspectiva se identifican en los hechos violentos. Por último, se plantean algunos interrogantes a las enunciaciones del dolor de las víctimas a través del lenguaje autorizado del GMH.

Si bien se habla del GMH y sus construcciones discursivas, es importante aclarar que también que se pueden encontrar diferentes posturas en el grupo, como reconoce Gonzalo Sánchez al hablar del caso de Trujillo y la relación de GMH con la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT) “existieron tensiones, obviamente, nosotros no hemos ocultado que esto es un campo de tensiones, y no solamente con los demás: es un terreno *en el que las tensiones las encontramos entre nosotros mismos, adentro también*”¹³⁶. María Victoria Uribe también argumenta que la comprensión del significado de las víctimas desde el GMH no sólo debe considerar la multiplicidad de trayectorias y posturas de sus integrantes, sino que también depende de los hechos violentos a los cuales se haga referencia, pues cada informe

¹³⁶. Ver. Entrevista con Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz* Pág. 58 (El resaltado es mío)

contiene diferentes formas de acercarse a las víctimas, a sus dolores, sus memorias y resistencias.

Sin negar las posibles tensiones generadas en el interior del grupo y las diferencias existentes entre los informes, existen algunas continuidades. A través de las narrativas se quieren exponer los impactos y daños diferenciados de la guerra, en cada informe se explica cómo se acudió a distintos repertorios de violencia para asesinar, desplazar y violentar a la población. Estos efectos diferenciados de la guerra son entendidos y expuestos por el lenguaje autorizado desde los daños a comunidades étnicas, comunidades campesinas, al territorio, a las mujeres, a los liderazgos locales y a las instituciones estatales. Además de los daños a las víctimas, para el GMH es fundamental resaltar los procesos organizativos de las comunidades afectadas por la violencia.

4.1 Los informes.

Uno de los mecanismos utilizados por las/os integrantes de GMH para pronunciarse en el campo discursivo del conflicto armado colombiano son los informes. En los informes se condensa gran parte del trabajo, los relatos, las memorias, los análisis y las investigaciones que realizaron las/os intelectuales de GMH. El informe es el instrumento de verificación de la autoridad científica y en el lenguaje. Como explica Andrés Suárez, tiene un estatus de verdad, de legitimidad y de conocimiento autorizado para hablar del conflicto.

Lo que nos encontramos en las comunidades es que le rendían casi un culto al libro, y tratando de interpretar, y aquí voy a lanzar es una hipótesis, del por qué [...] ¿para quién era la escritura históricamente, la escritura y los libros?, son para la élite. Es una forma de 'yo existo', 'si escriben mi historia y la publican y queda en un libro, queda perene y existo' [...] le da hasta estatus de legitimidad en términos de una verdad, porque ya existe' como diciendo 'la verdad está ahí, porque está en el libro' [...] Es decir, lo que está en el libro, por una visión muy clásica si se quiere, existe, es real, tiene un nivel de legitimidad que está en otro estatus social [...] Para nosotros tiene que ver con el tema de exclusión y también con un cierto *reconocimiento* a un estatus de élite del libro. Es decir, no todo el mundo publica un libro y la historia de no todo el mundo queda en libros.... todo lo que está en un libro tiene un halo

digamos ligado a la verdad, de la legitimidad, el libro se construyó culturalmente como el espacio donde lo que logró la ciencia queda plasmado en él. O sea también se volvió el medio de legitimación de conocimiento científico el libro, ¡y político! Entonces eso creo que también empuja mucho a que la gente sintiera que el mediador era legítimo y podía ayudar a proyectar su voz.¹³⁷

De manera similar, Foucault explica que en el discurso psiquiátrico el médico tiene unos ámbitos institucionales donde saca su discurso, donde encuentra el punto de aplicación y los instrumentos de verificación¹³⁸: “el laboratorio, lugar autónomo, [...] donde se establecen ciertas verdades de orden general sobre el cuerpo humano, la vida, la enfermedad...”¹³⁹.

Ahora, el lenguaje académico empleado en los informes parece responder a unas pretensiones de cientificidad que pasan incluso por encima de la posibilidad de un entendimiento común. Los informes de GMH no son comprensibles para todas las personas. Así, una pregunta que surgió en esta investigación es: ¿a quién van dirigidos los informes?

Andrés Suárez responde lo siguiente:

Bueno, nuestra idea era que fuera dirigido al público más general posible, pero claramente dentro del grupo fue surgiendo la idea de que son informes inaccesibles, son informes muy largos, entonces lo que se empezó a optar por una ruta que fue pedagogizar los informes [...] sin prescindir de estos informes que a veces pueden llegar a un público universitario, académico, que hay un tema de rigor que digamos no dejamos de ser académicos, y nos tienen que evaluar con esa línea, hay que pensar en diversificar los productos [...] pero no cambiar el libro, de todas maneras nos pone en un lugar, lo que te decía atrás, el libro se vuelve el espacio donde los científicos y las reglas del método científico se ponen en discusión, sobre el rigor con que fue construido, la validez o no de la construcción [...] y ahí hay un espacio, las tenemos incorporadas los investigadores porque somos académicos.¹⁴⁰

En este punto quedan más preguntas que respuestas. Si las intenciones de GMH es proyectar en la escena pública por medio de estos informes las voces, las

¹³⁷ Andrés Suárez. Entrevista en el Centro Nacional de Memoria Histórica. 24 de febrero de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.

¹³⁸ Comparar. Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. Pág. 84

¹³⁹ Ver. Comparar. Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. Pág. 85

¹⁴⁰ Ver. *Ibidem*.

memorias, dolores y resistencias de las víctimas, ¿cuál debería ser el lenguaje que se privilegia? Incluso, si la apuesta de GMH tuvo unos postulados “más éticos que científicos” como argumentó el coordinador Gonzalo Sánchez, entonces ¿el lenguaje académico y especializado a qué postulados responde?

4.2 Víctimas.

El primer paso para hacer un acercamiento a las construcciones discursivas sobre las víctimas implica asumir que no se estableció una definición homogénea acerca de lo que era o no una víctima por parte del GMH. María Victoria Uribe asegura que “nunca hubo en el grupo discusiones de manera consciente sobre lo que era una víctima. No hubo reflexión sobre ese tema de una manera explícita”¹⁴¹. Se encuentran posturas diferentes que responden a los hechos violentos a los cuales se hace referencia, al contexto social y político en el que se elaboran los informes y las trayectorias y experiencias de las/os intelectuales del GMH. A pesar de estas diferencias, se pueden establecer algunas continuidades en las formas de nombrar que serán analizadas en las siguientes líneas.

En primer lugar, el lenguaje autorizado de GMH ve la posibilidad de que la utilización del concepto “víctima” para referirse a los impactos de la violencia puede asumirse como una forma de concentrar la atención en el sufrimiento, la impotencia y la pasividad de las personas, sin reconocer las alternativas que toman para afrontar los hechos vividos. No obstante,

...también puede entenderse como el reconocimiento de un rol social de persona afectada en derechos fundamentales, lo que conlleva a construirla como sujeto de derechos. En este sentido la consideración de “víctima” pasa a ser a una forma de resistencia activa con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria [...] Nombrarse víctima significará entonces la posibilidad de reconocimiento y dignificación, ya que lo que no se nombra no existe o difícilmente se reconoce.¹⁴²

¹⁴¹ María Victoria Uribe. Entrevista en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015. Bogotá.

¹⁴² Ver. Herrera, Martha Cecilia; Cristancho, José Gabriel. “En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo de Memoria Histórica”. *Historia Crítica*. No. 50, Bogotá. Mayo-agosto 2013.

Este reconocimiento quiere darse por un lenguaje autorizado que considera fundamental la exaltación de esta categoría de víctima como una forma en sí misma de resistencia en contra de la impunidad y el olvido. Para GMH esta noción adquiere mayor centralidad cuando se observa que muchas personas han sido victimizadas por su papel de liderazgo, “por eso es necesario luchar contra el imaginario social que en ocasiones instala a las víctimas en el lugar de la derrota y la pasividad borrando toda referencia a sus proyectos políticos, sus luchas y su sacrificio”.¹⁴³ Es importante tener en cuenta que a pesar de que diferentes víctimas no han liderado proyectos sociales visibles en sus comunidades que puedan ser resaltados por GMH, no por eso dejan de ser activas en su historia de vida individual y colectiva.

En segundo lugar, los daños de la violencia no sólo son vividos por sujetos particulares que han sufrido algún hecho victimizante, sino que la violencia también “ha dejado su impronta en la vida de comunidades enteras”¹⁴⁴. En este sentido, el lenguaje autorizado de GMH expone los daños que han sido ocasionados a sujetos colectivos como las comunidades afrodescendientes del Medio Atrato¹⁴⁵, las comunidades indígenas de la Alta Guajira¹⁴⁶ y las diferentes organizaciones de víctimas que toman como punto de partida el reconocimiento de afectaciones colectivas¹⁴⁷.

¹⁴³ Ver. CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*.

Área de Memoria Histórica. Pág. 47

¹⁴⁴ Ver. CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*.

Área de Memoria Histórica. Pág. 45

¹⁴⁵ Comparar. CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*. Grupo de Memoria Histórica.

¹⁴⁶ Comparar. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica.

¹⁴⁷ Es importante para esta investigación observar la manera en la cual al hablar de sujetos colectivos como víctimas del conflicto armado, el lenguaje autorizado brinda perspectiva que no se contempla en la definición de víctima contemplada por la Ley de Justicia y Paz. “Artículo 5. Definición de víctima. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar e n primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida [...] Igualmente se considerarán como víctimas a los

En el informe *La Masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira* (2010) los hechos ocurridos generaron una victimización de la comunidad indígena Wayuu. Se desestabilizó el orden social debido a que se violaron los derechos de las mujeres por su papel tradicional de liderazgo e intermediación en las comunidades, se generó un daño en la organización social, y argumenta GMH, se dañó a los Wayuu como sujeto colectivo.¹⁴⁸

Para el lenguaje autorizado de GMH es necesario desde una perspectiva de memoria histórica reconstruir los eventos que generaron un daño a la identidad étnica colectiva. Explica que la agresión violenta y calculada contra sus autoridades y líderes y, en suma, contra el universo cultural Wayuu, es una muestra de las severas afectaciones sufridas por los pueblos indígenas en el contexto del conflicto armado.¹⁴⁹

De manera similar en el informe de *Bojayá: una guerra sin límites* (2010) se hace un énfasis en las violaciones ocasionadas a los derechos étnicos de comunidades afrodescendientes a través de prácticas sistemáticas que corresponden según GMH a la categoría de etnocidio. “El etnocidio significa que a un grupo étnico, colectiva o individualmente, se le niega su derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propia lengua”¹⁵⁰ Contemplando esta forma de nombrar, GMH hace énfasis en las vulneraciones al territorio que habitan estas comunidades por los conflictos que genera la búsqueda de su apropiación por distintos actores.

Se producen graves daños socioculturales, estrechamente vinculados con los daños a las identidades; y aún más, también produce daños al proyecto de vida (individual y colectivo) por las restricciones a las comunidades negras e indígenas sobre su hacer, estar y tener en el territorio, lo que apunta además a daños a la autonomía y a la capacidad de empoderamiento.¹⁵¹

miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley.” Ver. Congreso de la República. Ley 975 de 2005. Presidencia de la República.; Oficina del Alto Comisionado Para la Paz. *Ley de Justicia y Paz*

¹⁴⁸ Comparar. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Pág. 91

¹⁴⁹ Comparar. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Pág. 19

¹⁵⁰ Ver. CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*. Pág. 124

¹⁵¹ Ver. Ver. CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*. Pág. 114

Así pues, el lenguaje autorizado de GMH quiere resaltar no sólo los daños individuales sino también colectivos que ha generado el conflicto. Se acepta que, aunque el concepto de víctima puede asumirse como una forma de concentrar la atención en el dolor y el sufrimiento vivido, el lenguaje autorizado lo ve como una categoría a partir de la cual se pueden generar tránsitos hacia la ciudadanía, y como una forma en sí misma de resistencia contra el olvido y la impunidad.

A continuación se complementa el análisis de las diferentes formas de comprender a las víctimas y enunciar el dolor y el sufrimiento por parte del lenguaje autorizado de GMH. Si bien se encuentran posturas distintas de acuerdo con los informes y tensiones entre los mismos integrantes de GMH, después del análisis de los informes producidos y las entrevistas realizadas, se pudieron establecer unos topos recurrentes en las maneras de narrar y autorizar el sufrimiento. Este apartado se centra en estas construcciones discursivas.

4.3 Víctimas, sujetos que resisten y se organizan.

Los casos que seleccionó GMH para realizar la reconstrucción del conflicto armado colombiano se debe, entre otras razones, por los procesos de organización social y política que han liderado las víctimas para realizar reclamos, hacer denuncias, exigir el cumplimiento de sus derechos, expresar su dolor y hacer memoria. Para el lenguaje autorizado de GMH es necesario fijar la atención en la capacidad organizativa de las víctimas, legitimando formas de expresarla dependiendo de los hechos violentos a los cuales haga referencia.

En el informe *Bojayá: la guerra sin límites* (2010) la resistencia de las víctimas es entendida como la capacidad de las comunidades étnicas de pervivir en el territorio a pesar de la violencia y la marginalidad que se han visto obligadas a afrontar.¹⁵² Para GMH, han luchado para proteger el territorio, su “consciencia histórica y su identidad étnica contienen un rico repertorio cultural, espiritual y organizativo para hacer frente a la guerra y existir como tales en medio de la

¹⁵² Ver. CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*. Grupo de Memoria Histórica. Pág. 271.

adversidad.”¹⁵³ Aunque no es muy claro cómo se está entendiendo la consciencia histórica e identidad étnica, el lenguaje autorizado explica, en relación con este entramado cultural que elementos como “la música, la tradición oral, los rituales y los cuerpos alimentan los repertorios de resistencia y articulan elementos ancestrales y contemporáneos para procurar el reconocimiento de su historia y de sus identidades étnicas y territoriales”¹⁵⁴.

La capacidad organizativa de las comunidades en el Medio Atrato es entendida, por un lado, través de la búsqueda por “conservar y transmitir el legado ancestral [y] fortalecer su identidad y relación con el territorio y la cultura”¹⁵⁵, y por otro, desde los procesos organizativos que tienen el fin de hacer memoria, de afianzar lazos de solidaridad vecinal y familiar; en este escenario se resaltan las organizaciones de víctimas que se movilizan y se organizan para denunciar y hacer reclamos¹⁵⁶.

El GMH autoriza en el discurso que la resistencia de las comunidades negras y de las víctimas del Medio Atrato está sujeta a los procesos de memoria y al reconocimiento de una identidad étnica, de una consciencia histórica, de un territorio y una tradición. De acuerdo con el lenguaje autorizado de GMH éstas adquieren un papel central, y queda el interrogante sobre otras formas de hacer resistencia por parte de las víctimas que trascienden la puesta en escena de elementos referentes a la memoria y de aquellos aspectos que de acuerdo con GMH conforman el repertorio cultural y espiritual de las comunidades negras¹⁵⁷.

De manera similar, en el informe *Bahía Portete: mujeres wayuu en la mira* (2010), el lenguaje autorizado privilegia las formas de resistencia que articulan iniciativas de memoria y un reconocimiento de la identidad étnica. En este caso, se refiere a los procesos de resistencia indígena del pueblo Wayuu. La capacidad de

¹⁵³ Ver. *Ibidem*. Pág. 28

¹⁵⁴ Ver. *Ibidem*. Pág. 28

¹⁵⁵ Ver. *Ibidem*. Pág. 271

¹⁵⁶ Comparar. *Ibidem*. Págs. 272-273

¹⁵⁷ Ver. *Ibidem*. Pág. 28

resistir se entiende a partir de las formas de organización que han evitado proyectos de imposición cultural, religiosa, de explotación carbonífera y la lucha por reconocimiento de algunos de estos lugares como resguardos indígenas.¹⁵⁸ Se identifican algunos mecanismos utilizados por las mujeres Wayuu para denunciar arbitrariedades del Estado en los proyectos de desarrollo basados en la explotación minera.¹⁵⁹ Las formas de resistencia de las víctimas de la Guajira también están ancladas a las memoria. Aquellas que buscan hacer denuncias frente a los hechos violentos, incluye los procesos de documentación de las violaciones de derechos humanos a las comunidades de la Guajira. “Estas luchas indígenas [...] son constitutivas de una memoria histórica de sufrimiento que evoca injusticias pasadas y hace de la memoria un instrumento fundamental de y para la justicia”¹⁶⁰.

Así pues, el GMH en los dos informes mencionados autoriza en el discurso que la resistencia de las víctimas sea vista a la luz del reconocimiento de la identidad étnica y de las iniciativas de memoria. Pareciera que las iniciativas de las víctimas que se salen de una apuesta por la memoria y de una lucha en contra del olvido, no tienen un lugar en el lenguaje autorizado de GMH. Adicionalmente, la memoria aparece no solo como una forma en sí misma de resistencia sino también como un instrumento de y para la justicia.

Esta centralidad de las iniciativas de resistencia desde la memoria se ve reflejada incluso en las apuestas de las personas que GMH ha llamado los “guardianes de la memoria”, quienes se han encargado de “mantener viva y documentar la memoria de la masacre”¹⁶¹. A pesar de la impunidad y de la violencia que persiste son quienes consolidan iniciativas que les permiten hacer reclamos y denunciar los hechos violentos ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por ejemplo, el municipio de Trujillo

¹⁵⁸ La organización Yamana liderada por Remedios Fajardo. Comparar. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica. Pág. 182

¹⁵⁹ Comparar. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Pág. 214

¹⁶⁰ Ver. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Pág. 189

¹⁶¹ Ver. CNRR. *Trujillo, una tragedia que no cesa*. Área de Memoria Histórica. Pág. 21.

...ilustra con elocuencia la larga y a menudo frustrante espera por la verdad, la justicia y la reparación, es decir, la deuda nunca saldada con las víctimas. No obstante, mientras más flaquea la verdad judicial, más centralidad adquiere para las víctimas la reconstrucción de la memoria histórica. Trujillo es así también emblemático de la incansable lucha de los *guardianes de la memoria* que denuncian, se organizan, se movilizan.¹⁶²

En el informe *La masacre de Trujillo: una tragedia que no cesa* (2008) los trabajos de la memoria son considerados como unos mecanismos que permiten el empoderamiento de las víctimas y posibilitan que “en el ejercicio de memoria las víctimas individualizadas, locales y regionales, pasan a víctimas organizadas, víctimas-ciudadanas, creadoras de memorias ciudadanas”¹⁶³.

Estos liderazgos y el tránsito de víctimas a ciudadanas/os, son vistos por el GMH bajo el lente de la memoria. Es decir, al parecer en el discurso no solo se privilegian las iniciativas de memoria como un camino a la resistencia, sino que también la memoria es una de las condiciones que posibilitan la realización del tránsito de las víctimas hacia la ciudadanía.

Los alcances que le brinda el lenguaje autorizado de GMH a los procesos de memoria como forma de resistencia, y su centralidad en las narrativas del conflicto armado, también se ven reflejados en el informe *Memoria en tiempos de guerra* (2009) en el cual se analizan algunos procesos de construcción de memoria sobre el conflicto armado colombiano impulsados por la sociedad. Las personas afectadas, a pesar de estar aún en medio del conflicto armado, reconstruyen su cotidianidad y realizan aportes para transformar imaginarios que sustentan la violencia; para lograrlo, utilizan diferentes “recursos expresivos para recordar y hacer visible el dolor”¹⁶⁴. El dolor y el sufrimiento permiten tejer no solo la solidaridad, sino también las bases de la lucha política. En este sentido, narrar el dolor a través de la memoria, se presenta como un “componente que motiva la lucha por la verdad, justicia y

¹⁶² Comparar. *Ibidem*.

¹⁶³ Ver. *Ibidem*. Pág. 26

¹⁶⁴ Ver. CNRR. *Memoria en tiempos de guerra: repertorio de iniciativas*. Pág. 15

reparación”¹⁶⁵. De acuerdo con este último aspecto, es necesario comprender que a pesar de que la memoria es un componente fundamental y es resaltado de manera insistente por el lenguaje autorizado de GMH, es apenas uno de los tantos necesarios para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto.

Adicionalmente, si bien adquieren mayor visibilidad las luchas colectivas de las víctimas, al menos en los informes de los hechos de Bojayá, Bahía Portete y Trujillo, no se puede olvidar que también hay luchas desde las historias individuales y particulares. Las organizaciones sociales y de víctimas no son la única forma de establecer procesos de resistencia, aunque en muchas ocasiones sean los más visibles. El informe *Memoria en tiempos de guerra* (2009) expone la multiplicidad de estas posibilidades.

La centralidad de los procesos organizativos en las narrativas del GMH también están condicionados por las especificidades del trabajo de campo a partir del cual se establecen direcciones narrativas. María Victoria Uribe explica que en informes como el de *Trujillo: una tragedia que no cesa* (2008) el primer contacto que se tuvo con la población fue a través de la Asociación de Víctimas de Trujillo (AFAVIT), y con ellos se trabajó gran parte de la investigación. No sólo no se tuvieron en cuenta iniciativas individuales de resistencia por parte de las víctimas, sino que también no se incluyeron otras posibles organizaciones. Seguramente la metodología del trabajo de campo, que siempre estará condicionada a las condiciones que se tengan en términos de tiempos, presupuestos, investigadores, etc., lleva a que el contacto con asociaciones y organizaciones facilite la comprensión de los hechos y la inclusión de las memorias, ello no quiere decir que no se opaquen otras narrativas del dolor.

En Trujillo se entró a campo fue por AFAVIT, por un contacto que tenía allá Chucho Abad [Jesús Abad Colorado], y ellos fueron los seleccionados para trabajar las narrativas depende de cómo se llega a campo, de los interlocutores y por ellos también se dejaron a otros grupos a un lado. Un poco la posición de ellos era “nosotros somos la verdad de todo lo que ha pasado acá” y realmente era algo muy

¹⁶⁵Ver. CNRR. *Ibidem*. Pág. 234

impositivo¹⁶⁶

En un sentido muy similar, María Emma Wills explica que cuando se estaba haciendo el trabajo de campo para elaborar el informe *Mujeres y Guerra: víctimas y resistencias en el Caribe Colombiano* (2011)

Cuando yo era la coordinadora de Género, entonces lo que hicimos fue primero reuniones con organizaciones de mujeres del Caribe: con la Ruta Pacífica, había en ese momento la confluencia de Mujeres del Caribe, nos reunimos con esas redes, y con esas redes entrábamos a región y además escogíamos los casos emblemáticos, fue un proceso si se quiere de diálogo, no con individuos, con mujeres, sino con organizaciones, y esas organizaciones nos hacían como de puente, eran como gestoras de memoria y, invitaban a distintas víctimas¹⁶⁷.

La centralidad de las organizaciones es determinada por la intencionalidad de los integrantes del GMH y su reflejo en el abordaje del trabajo de campo. A través de las últimas líneas se explicó la centralidad que adquieren los procesos organizativos y de resistencia de las víctimas en el discurso del conflicto según GMH. En estas narrativas, no todos los procesos adquieren igual importancia, pues para el lenguaje autorizado de GMH se privilegian aquellos que se refieren a la memoria y que habla de procesos organizativos. En otras palabras, la víctima que se organiza y resiste desde la memoria, a diferencia de otras, tiene mayor visibilidad en el lenguaje autorizado de GMH. Ahora bien, además de fijar la atención en los procesos organizativos para este lenguaje es importante también entender a las víctimas desde una perspectiva de género, en el que se incluyan las afecciones a las mujeres y en contextos de violencia.

4.4 Víctimas y mujeres.

En relación con los impactos diferenciales de la guerra, el GMH inscribe en el discurso una serie de daños entendidos desde una perspectiva de género¹⁶⁸. En la

¹⁶⁶ María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.

¹⁶⁷ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014.

¹⁶⁸ La importancia para GMH de perspectiva se ve reflejada en la creación de una línea temática que lideró María Emma Wills: Estudios de Género y Memoria. En un principio, esta perspectiva que asume

mayoría de las apreciaciones realizadas desde esta perspectiva, se analiza el impacto de la guerra en las mujeres y en las formas de organización política que lideran. La violencia vista a la luz de ellas como víctimas del conflicto armado es clave para el lenguaje autorizado de las/os integrantes del GMH. Se debe a que, entre otras razones, las afecciones a las mujeres en la violencias han tendido a ser invisibilizadas o se han expuesto de manera parcial y simple en las narrativas oficiales, sin dar cuenta de las vulneraciones y violaciones a los derechos de las cuales han sido víctimas. Adicionalmente, de acuerdo con el GMH, la mayoría de víctimas que ha dejado el conflicto armado en Colombia son mujeres que han sobrevivido para dar testimonio del impacto que ha dejado la guerra en sus familias, en personas cercanas y ajenas, y en comunidades enteras.

En distintos informes del GMH se presentan construcciones discursivas sobre las víctimas –mujeres- en el marco del conflicto armado colombiano. Por un lado, el cuerpo de las mujeres como medio y vehículo para generar daños al “enemigo”, por el otro, las mujeres víctimas por su papel de líderes comunitarias y transgresoras del rol tradicional femenino.

En este sentido, los hechos narrados en el informe *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (2009) tienen importancia para el lenguaje autorizado del GMH, entre otras razones,¹⁶⁹ porque los daños físicos ocasionados a las mujeres por parte de los paramilitares representa el “terror y la brutalidad”¹⁷⁰ de los victimarios, quienes querían “castigar” a los “enemigos” a través del cuerpo de las mujeres:

El “empalamiento” que practicaron los victimarios con ella, compañera del “enemigo”, es ilustrativo de la prolongación del campo de batalla en el cuerpo

GMH para entender los hechos violentos, critica que las imágenes más comunes que se asocian a las mujeres implicadas en la guerra son las de mujeres abusadas sexualmente “o las mujeres enroladas con los actores armados como combatientes. Una y otra, sin lugar a dudas, son ciertas. Sin embargo, éste es sólo un punto de partida para empezar a conocer y comprender las variadas formas de vinculación y afectación, desde una perspectiva de género, en el escenario del conflicto armado interno”. Ver. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. 2010. Pág. 15

¹⁶⁹ Una razón que lleva a que se considere importante esta masacre en el lenguaje autorizado del GMH es que la cantidad de mujeres victimizadas (8) es mayor en comparación con la mayoría de masacres que han ocurrido en Colombia. Comparar. CNRR. *La Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Págs. 70

¹⁷⁰ Ver. *La Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Págs. 73

sexuado, y allí el enemigo puede ser también derrotado [...] a ellas se les castiga por el vínculo privado que sostienen con los hombres. A través de ellas y de forma ignominiosa como ocurre en el Salado se deshonra al enemigo, y se humilla a los hombres por su incapacidad para brindar protección a sus mujeres.¹⁷¹

De acuerdo con GMH en la masacre de El Salado el cuerpo de las mujeres adultas es utilizado para “deshonrar”¹⁷² al enemigo. Cuando los victimarios atacan los cuerpos de las mujeres, “que proyectan representaciones de ‘debilidad’ y ‘vulnerabilidad’”¹⁷³, el lenguaje autorizado explica que también se transmiten mensajes de humillación a los hombres. Sin embargo, se debe considerar que los daños se ocasionan no solo a los cuerpos de las mujeres y al honor de los hombres, sino también a su individualidad y a todo un tejido social y colectivo del cual hacen parte; éste es un aspecto que tiene menor visibilidad en el informe.

El lenguaje autorizado de GMH le da un lugar central en el discurso a las personas que fueron víctimas no solo por su condición de mujer, sino también por su condición de líderes comunitarias. En los hechos de la masacre de Bahía Portete¹⁷⁴ se resalta esta característica en la victimización sobre mujeres líderes indígenas y voceras comunitarias. De manera similar, en el informe sobre la masacre de Bojayá¹⁷⁵, GMH explica que algunas mujeres que fueron asesinadas cumplían roles centrales como parteras, cantadoras y líderes comunitarias, y para GMH los daños socioculturales que generó estas muertes generan profundas consecuencias en las relaciones sociales del pueblo afectado.¹⁷⁶

[son] el centro afectivo y articulador de la estructura familiar extensa, por lo que su muerte abrupta y violenta lesiona la dinámica familiar, pues los hombres sobrevivientes tienen grandes dificultades para asumir un nuevo rol y cumplir con las tareas domésticas y rituales que tradicionalmente no han asumido. La muerte de las mujeres representa tanto orfandad y viudez, y desata grandes crisis familiares¹⁷⁷

¹⁷¹ Ver. *Ibidem*. Pág. 70-71

¹⁷² Ver. *Ibidem*. P. 70

¹⁷³ Ver. *Ibidem*. Pág. 71

¹⁷⁴ Comparar. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Pág. 18

¹⁷⁵ Comparar. CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*.

¹⁷⁶ Comparar. CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*.

¹⁷⁷ Ver. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. 2010. Pág. 119

De esta manera, de acuerdo con el lenguaje autorizado del GMH asume como una perspectiva de género, tienen mayor visibilidad en el discurso los liderazgos de las mujeres que han sido víctimas de hechos violentos. Se podría pensar que las víctimas que cumplen la condición de ser mujer y líderes adquieren mayor visibilidad en los relatos. Ahora bien, esta perspectiva de género, de acuerdo con lo expuesto en las anteriores líneas, plantea algunos interrogantes.

El que adquiera mayor visibilidad las construcciones discursivas sobre las mujeres en la guerra que sobre los hombres, sin tener en cuenta los impactos diferenciados de la guerra en ambas identidades, lleva cuestionar ¿cómo se está entendiendo un análisis de las víctimas desde una perspectiva de género por parte del GMH? El lenguaje autorizado del GMH asume que hacer un análisis del conflicto armado colombiano desde una perspectiva de género es fijar la atención, por poco de manera exclusiva, en los impactos de la guerra y de la desigualdad sobre las mujeres y las formas en que éstas son violentadas. Uno de los ejemplos más ilustrativos se refiere a *La memoria histórica desde la perspectiva de género: conceptos y herramientas* (2010) que tiene como objeto de análisis las representaciones, las discriminaciones y los daños sobre las mujeres, y solo sobre ellas, en contextos de violencia.

Uno de los sectores menos incorporados en calidad de sujetos a la historia oficial es el de las mujeres. Por esta razón, el área histórica, [...] se propuso ubicar las experiencias de las mujeres en el centro del relato histórico sobre la guerra, no sólo comprometiéndose a recoger sus voces para transformarlas en fuente testimonial, sino además trabajando de la mano con sus organizaciones.¹⁷⁸

El ubicar las experiencias de las mujeres en el centro de los relatos por parte del GMH genera muy poca visibilidad de los significados de las masculinidades y los impactos sobre los hombres en la guerra. En el caso del informe de *Trujillo: una tragedia que no cesa* (2008) pasa algo similar:

Todo lo anterior permite afirmar entonces que los eventos en los que perecen mujeres

¹⁷⁸ Ver. CNRR. *La memoria histórica desde la perspectiva de género: conceptos y herramientas*. Grupo de Memoria Histórica. 2010. P. 14

pueden reagrupar en tres tipos: aquellos en los que las mujeres son percibidas por los actores armados desde identidades transitivas [...]; las mujeres que son tratadas como emblemas de las identidades colectivas perseguidas, y los eventos donde ellas son objeto de persecución por haberse atrevido a transgredir el tradicional rol femenino.

En este caso, se hace un análisis de las diferentes representaciones acerca de las identidades de las mujeres en los hechos violentos de Trujillo, pero un análisis bajo la misma perspectiva sobre los hombres es nulo. En el informe *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira* (2010) también se expone de manera explícita esta perspectiva, en el que se habla de las intenciones de reconstruir “las resistencias y afrontamientos agenciados por mujeres [...] con especial énfasis en su impacto en la vida de las mujeres como víctimas de prácticas y repertorios de violencia específicos; integrantes de las redes armadas, y resistentes”¹⁷⁹

María Victoria Uribe explica que en los análisis de género del conflicto armado por parte del GMH los daños en los cuerpos de los hombres y las representaciones sobre lo “masculino” estuvieron ausentes: “no sé tocó el tema de las masculinidades, ahí primaron las feministas [...] que decían que de los hombres siempre se ha hablado. Pero lo que yo digo es que en estos contextos de guerra no.”¹⁸⁰ De manera similar, Laura Porras explica que no se hicieron análisis sobre las formas en que los cuerpos de los hombres recibieron la guerra, y “hombres que también eran subalternos, no siempre dominadores como se ha tendido a pensar.”¹⁸¹

Las construcciones discursivas del conflicto armado en Colombia no dejan de pertenecer a un campo de tensiones. María Victoria Uribe y Laura Porras aseguran que este enfoque de género, en el que las mujeres adquieren mayor visibilidad que los hombres, también responde a que el grupo encargado de esta línea de investigación en su mayoría eran feministas quienes han tenido la intención de visibilizar los daños a las mujeres en los contextos de guerra sin centrar la atención en los hombres,

¹⁷⁹ Ver. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. 2010. Pág. 27

¹⁸⁰ María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.

¹⁸¹ María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.

argumentando que de ellos “siempre se ha hablado”¹⁸².

La perspectiva de género que asume el GMH realmente es una perspectiva de mujeres, la cual invisibiliza las construcciones discursivas en torno a los hombres en contextos de guerra. De acuerdo con Teresita de Barbieri, la categoría género es algo más que el estudio de las “mujeres”, pues requiere dar espacio a la búsqueda de sentido del comportamiento de varones y mujeres como seres socialmente sexuados. “Es decir, tener en cuenta que hay una serie de determinaciones sobre las mujeres y sobre los varones que se expresan en, y a la que responden los comportamientos observados”¹⁸³. Así, una perspectiva de género supondría también el estudio de cómo se forman las identidades de los hombres y las mujeres, y en este caso, su configuración en relación con el conflicto armado colombiano.

Hasta ahora se ha explicado las maneras en que autoriza y entiende a las víctimas el lenguaje autorizado del GMH, pasando por las víctimas como sujetos individuales y colectivos, como sujetos que se organizan y resisten antes, durante y después de la guerra, y las víctimas desde una perspectiva de mujeres. Ahora, en las construcciones discursivas del GMH también se contempla otra víctima que no se reduce a los sujetos ya mencionados, a saber, las instituciones estatales.

4.5 El Estado como víctima.

Las/os integrantes de GMH consideran importante exponer desde su autoridad en el discurso un caso emblemático por la victimización sobre agentes judiciales. Por medio del informe sobre la masacre de La Rochela ocurrida el 18 de enero de 1989, GMH ilustra las diferentes formas de victimización sobre los funcionarios judiciales en Colombia.

A través de la masacre de la Rochela, la autoridad en el lenguaje de GMH en el discurso explica una serie de hechos violentos que han generado una victimización

¹⁸² María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.

¹⁸³ Comparar. De Barbieri, Teresita. “Sobre la categoría de género. Una introducción teórica-metodológica” en *Debates en Sociología*. Pág. 5

de la rama judicial, de la institución de la justicia, del Estado, e incluso, una victimización de la nación. En las explicaciones que brinda GMH sobre los hechos después de la masacre en relación con el sepelio de los muertos, puede evidenciarse esta manera de entender a las víctimas de la masacre:

La rama judicial, también desorientada en aquella hora de horror y confusión, se los disputaba [los cuerpos], como si no les pertenecieran a ellas, a las víctimas de carne y hueso, sino a la justicia misma como institucional y abstracta, *como si los restos mortales fueran solamente las extensiones del cuerpo herido de la justicia*.¹⁸⁴

En relación con los familiares de las personas asesinadas, agrega GMH:

Las familias, turbadas por el dolor, *no podían comprender aún que este era un crimen contra la nación*, y que la institución como ellas no tenían claro cómo proceder. En su memoria se mantiene el reproche sobre el hecho de que en un momento tan crucial para sus vidas, no se les tuviera en cuenta en el modo de llevar a cabo las honras fúnebres.¹⁸⁵

El asesinato de los operadores judiciales de la Rochela se inscribe en una cadena sistemática de violaciones de derechos a los funcionarios de la rama judicial en Colombia; GMH habla de la presencia de una forma de violencia que “hace referencia a la violencia cotidiana y poco ruidosa”¹⁸⁶, una violencia ejercida durante las últimas tres décadas contra los operadores judiciales ha permanecido más bien oculta e invisible.¹⁸⁷ Adicionalmente, esta masacre no solo victimizó a las personas asesinadas y a sus familias, sino que también fue “una masacre contra el Estado y su institucionalidad judicial”¹⁸⁸.

Es fundamental para la comprensión de las víctimas desde el lenguaje autorizado de GMH que no se está hablando solamente de sujetos individuales y sujetos colectivos como víctimas de la violencia, como hasta ahora se había entendido, antes bien, gracias a este informe se inscribe otra víctima: el Estado. Se autoriza entonces que en el discurso las instituciones estatales puedan ser

¹⁸⁴ Ver. CNRR. *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*. Pág. 208. El resaltado es mío

¹⁸⁵ Ver. *Ibidem*. Pág. 211.

¹⁸⁶ Ver. *Ibidem*. Pág. 16

¹⁸⁷ Comparar. *Ibidem*. Pág. 29

¹⁸⁸ Comparar. *Ibidem*. Pág. 20

consideradas víctimas, y que la rama judicial, encargada de administrar la justicia en Colombia, también.

Este es un Estado victimizado al cual, no se puede olvidar, pertenece GMH y que configura una de las condiciones institucionales que permite su existencia en el discurso. Las instituciones, así como la justicia, pueden ser consideradas víctimas de acuerdo con el lenguaje autorizado de GMH, aspecto que abre un debate sobre los límites de la consideración de la categoría víctima, que ya no se refiere solo a personas, individuos, grupos o pueblos, sino también a instituciones de un Estado que, en el caso del conflicto armado colombiano, también que ha sido victimario. Así, es posible que la institucionalidad de acuerdo con lenguaje autorizado de GMH encarnare una doble condición: víctima y victimario.

En las anteriores líneas se ha podido observar la manera en la cual GMH inscribe con su lenguaje autorizado diferentes formas de victimización en el campo discursivo del conflicto armado colombiano. El dolor entendido desde las mujeres que han sufrido los impactos de la guerra, las comunidades étnicas que han sido violentadas¹⁸⁹, los liderazgos desestabilizados, los procesos organizativos y la victimización que incluso ha sufrido el Estado como institución desde sus operadores judiciales. Las/os integrantes de GMH autorizan que en el discurso del conflicto haya una mayor visibilidad de víctimas cuyo dolor y sufrimiento ha estado relacionado con una condición de mujer y cuya resistencia articula procesos organizativos y de memoria. Así mismo, este lenguaje autoriza y abre el debate sobre el nombrar a instituciones estatales como víctimas, y así mismo como victimarias del conflicto armado en Colombia.

¹⁸⁹ Una de las preguntas que quedan abiertas con esta investigación tiene que ver con las razones por las cuales GMH asume “una perspectiva de género” en el informe de *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira* (2010) donde se analizan solo las representaciones presentes en la violencia contra la mujer, y no se estudia los sentidos existentes sobre la violencia contra el hombre, además de la necesidad de profundizar sobre cómo está entendiendo GMH esa relación entre víctima-mujer y víctima-sujeto étnico. También queda por indagar por los matices de cómo se nombra, por ejemplo los hechos de la masacre de Bojayá como un “etnocidio” y qué lleva a tener empeño en mostrar las implicaciones internacionales de los hechos vividos, quien lea el informe *Bojayá: la guerra sin límites* (2010) notará el acento en este aspecto.

Ahora bien, comprender la forma en que se enuncia el dolor de las víctimas por el lenguaje autorizado de GMH en el discurso del conflicto, es preguntarse por las formas en que esta enunciación es posible, así como las condiciones de su escucha. En este sentido, es necesario comprender que hay formas de asumir el dolor, de sanar las heridas y de procesar los hechos dolorosos que no necesariamente implica una “enunciación”. Hay otras formas de asumirlo. Por ejemplo, el silencio. En las siguientes líneas se explicará el lugar que tienen los silencios de las víctimas y las condiciones de escucha en las narrativas de GMH.

Posteriormente, se hará referencia a las formas en que el lenguaje autorizado de las/os intelectuales de GMH comprende los tránsitos que pueden hallarse entre la categoría de víctima y victimario, un tránsito que es frecuente encontrar en un conflicto armado donde se ha presentado principalmente una victimización horizontal¹⁹⁰. Es decir, su complejidad no permite que la frontera que divide a las víctimas de los victimarios se mantenga de una manera fija y completamente definida.

4.6 Los silencios

Indagar por el lugar del silencio en el lenguaje autorizado de GMH es preguntarse por cuáles son las maneras de narrar el sufrimiento y de enunciar los testimonios que son visibilizadas por el GMH en las narrativas de los informes. Su elaboración implica selecciones. Ante la multiplicidad de testimonios, ¿cuáles son los que se seleccionan?, ¿qué criterios son tenidos en cuenta para su decisión? Andrés Suárez explica:

Hay testimonios que se eligen por ilustración. Cuál me parece que recoge la mayor cantidad de elementos que yo pude comprobar que efectivamente ocurrieron por la contrastación de todas las fuentes. Ese es un criterio. El otro es un criterio relacionado con cuál me condensa mejor una forma de describir el horror ¿no? Pero se elige, el criterio previo cuál es, que en la reconstrucción yo pude establecer ‘esto

¹⁹⁰ Más adelante se explica con detalle este concepto tomado de Orozco, Iván. Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina. Bogotá: Editorial Temis, Universidad de los Andes, 2005.

ocurrió y este testimonio me ilustra muy bien lo que ocurrió' [...] Si nosotros en la contrastación de fuentes hicimos un ejercicio y planteamos una serie de tesis de por qué fue lo que pasó esto, también se elige desde la lógica de la ilustración. Cuál parece ser de lo que vimos el mejor fragmento que condensa *muy bien los elementos interpretativos que nosotros consideramos son los fuertes para describir el caso*. [...] En el caso de los daños puede haber un criterio más relacionado con la sensibilidad. En el tema de los daños sí va el tema de cuál puede ser el testimonio que condensa no solo el daño que identifiqué, sino que también tiene una enorme fuerza para transmitir algo de lo que pasó, más allá de la ilustración, es la fuerza emocional que tenga el testimonio.¹⁹¹

En estos términos, se seleccionan los testimonios dependiendo de su “fuerza emocional” y qué tan “ilustrativos” son los testimonios, ambos respondiendo a las necesidades de esclarecimiento histórico. Si estos son los factores que determina el lenguaje autorizado para exponer los testimonios de las víctimas y decidir cuáles hacen parte de la narrativa y cuáles no, surge entonces una pregunta. ¿Cómo son vistas las formas de expresar el dolor por parte de las víctimas que no se ajustan a un testimonio ilustrativo?, ¿qué lugar tienen otras formas de narrar el sufrimiento a través de aspectos como el silencio?

Andrés Suárez ve los silencios de la siguiente manera:

Teníamos varias formas de detectar silencios. Una es como hacemos reconstrucción histórica [...] sobre todo en los hechos, uno a veces podía comparar los testimonios frente a lo que había pasado, y uno podía encontrarse dos cosas: una hacerse la pregunta de ¿por qué esta persona cuando me relata lo que pasó no me habla de ciertas cosas que pasaron que son particularmente llamativas, ¿no? ¿Por qué no las mencionan? O hay otra forma en que se enmascara el silencio, y es que por ejemplo [...] Esta persona recuerda ‘esto le pasó a alguien...’ pero le cambia la identidad a la víctima. Ahí uno puede empezar a detectar los silencios, o las verdades que son incómodas para las víctimas. Esa es una forma de detección. La otra es cuando uno trabaja el testimonio individual y luego va y mira en lo que se pone en escena colectivamente, de lo que hablan y no hablan. En doble vía: qué de lo que yo escuche individual, veo que no se toca en el escenario colectivo, o que de lo que se tocó en el escenario colectivo, no lo toqué de manera individual Ahí uno empieza a detectar los silencios.

¹⁹¹ Andrés Suárez. Entrevista en el Centro Nacional de Memoria Histórica. 24 de febrero de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.

Así pues, es muy cierto que detrás de los silencios se puede ocultar impunidades¹⁹² y verdades que deben ser señaladas. No se puede olvidar la importancia fundamental de esclarecer los hechos, pues como señala María Teresa Uribe:

[Me] parece importante el esclarecimiento histórico de todos los problemas que pueden presentar estos procesos, sobre todo en contextos de continuidad del conflicto (Hablar de posconflicto parcial sería forzar el concepto) de fragmentación y larga duración como el colombiano, [porque] permite reconstruir los contextos, las dinámicas y las lógicas de la guerra; las tradiciones y las prácticas sociales, las especificidades de los espacios territoriales en los cuales tuvieron ocurrencia los delitos de lesa humanidad, los genocidios y los crímenes atroces, y por lo tanto tener una visión matizada y plural de lo acontecido; en otras palabras, poseer una visión más calidoscópica de las lógicas, las gramáticas y las dramáticas de una guerra tan degradada como la colombiana, puede contribuir de mejor manera a adaptar procesos de reconciliación y de justicia en el futuro¹⁹³.

No se puede negar la importancia del esclarecimiento histórico que debe motivar la visibilización de los silencios que ocultan impunidades, sin embargo los silencios van más allá de ser solamente vacíos de información, como supone el lenguaje autorizado de GMH. El silencio puede ser un vehículo utilizado para sanar heridas, para sentir las historias, una forma en sí misma de sentir y de asumir los hechos dolorosos. El silencio no necesariamente es sinónimo de impunidad o de olvido. También es una forma de resistencia:

El largo silencio sobre el pasado lejos de conducir al olvido; es la resistencia que una sociedad impotente opone al exceso de discursos oficiales. Al mismo tiempo, esta sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y

¹⁹² Como se explica en el informe de *Trujillo: una tragedia que no cesa*. (2010). Es importante anotar que la reiterativa presencia del pasado violento no se manifiesta únicamente a través del recuerdo y reconstrucción sobre lo que sucedió sino en los profundos silencios y resistencias al ejercicio de la memoria en un clima de amenaza y señalamientos y por el temor que la reconstrucción y reconocimiento de estos hechos puede generar nuevas oleadas de violencia y en parte también por el silencio que existe sobre las propias responsabilidades de la comunidad en la manera en que sucedieron los eventos violentos.” Pág. 210

¹⁹³ Ver. Uribe, María Teresa. “Reseña de Sobre los límites de la consciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina” de Iván Orozco. Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Futuros. Publicada en enlace: http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas15/conciencia_hum.htm

en la amistad¹⁹⁴.

En esta investigación se entiende que el dolor, el sufrimiento y la resistencia son elementos complejos, que su comprensión no puede enmarcarse en un todo coherente que puede obscurecer la multiplicidad de las experiencias subjetivas. Quizás el informe que expone con mayor profundidad esta multiplicidad es *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia* (2010), en el que se destina un capítulo –“El trabajo del duelo y las luchas por la justicia”- para hablar de las experiencias individuales de los sobrevivientes y de las familias de las víctimas de los hechos violentos.

[Este] relato tiene como centro narrativo las memorias de los familiares, de los sobrevivientes y de los compañeros de las víctimas directas de la masacre de La Rochela. En lo fundamental, la masacre propiamente dicha no está presente en él sino a manera de ausencia. Y es que mientras el testimonio directo de los sobrevivientes tiene como referente principal sus registros sensoriales y sus representaciones del aquí y el ahora en que las cosas ocurrieron, el de sus familiares, en cambio, sólo puede estar referido al antes y al después, a las escenas asociadas con los preparativos de la Comisión y al encuentro ulterior con los cuerpos sin vida de sus seres queridos.¹⁹⁵

A pesar de que en este capítulo tienen lugar las experiencias individuales y subjetivas e incluso los silencios como formas de asumir el dolor, surgen algunas preguntas sobre las formas en que son explicados por GMH algunos sentimientos de las víctimas de la masacre de la Rochela, ya que su interpretación de los sentimientos de las víctimas momentos previos al asesinato de los operadores judiciales es la siguiente:

Varias de las personas asesinadas manifestaron a sus esposas y algunos de sus compañeros, días antes de salir con la Comisión Judicial, una serie de presentimientos. *Seguramente se trataba no de verdaderas premoniciones*, sino sólo de formas de expresar el miedo que sentimos cuando nos preparamos para enfrentar

¹⁹⁴Comparar. Pollak, Michael. Memoria, olvido y silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite. Traducción de Christian Gebauer, Renata Oliveira y Mariana Tello. Buenos Aires: Ediciones Al Mergen, 2006. Pág. 20

¹⁹⁵Ver. CNRR. *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*. Grupo de Memoria Histórica. 2010, Pág. 197

una situación que sabemos peligrosa¹⁹⁶.

Que GMH traduzca los sentimientos previos de algunas víctimas de la masacre de la Rochela a través de frases como “seguramente se trataba no de verdaderas premoniciones, sino sólo de formas de expresar el miedo...”, genera preguntas como ¿qué tipo de explicaciones sobre los hechos adquieren mayor visibilidad en las narrativas de GMH?, ¿hasta qué punto el lenguaje autorizado oscurece algunas formas de sentir, vivir y asumir el dolor por parte de las víctimas cuando las traduce y explica de estas maneras?, ¿qué lugar tienen las explicaciones no-coherentes?

Las maneras en que este dolor es enunciado también responden a diferentes condiciones discursivas, entre ellas a unas pretensiones de verdad y a unos parámetros de investigación científica, que intentan dar cuenta de subjetividades, experiencias, sentimientos y profundos dolores. Las pretensiones de verdad que atraviesan el campo discursivo pueden opacar la posibilidad de narrar de otras maneras no coherentes; y de acudir a otros elementos como el silencio y el olvido, como formas de asumir el sufrimiento y de resistir a los hechos victimizantes.

Si bien estas preguntas tienen relación con lo que se enuncia, se explica y se recuerda, también surgen cuestiones en relación con lo que se calla, y lo que se olvida. Al privilegiar el recuerdo sobre el olvido, el lenguaje autorizado del GMH parece no considerar importante, más allá del informe de la Rochela, que el olvido también hace parte del sanar y del resistir. “Recordemos que al fin y al cabo también el perdón es en parte olvido, pero por fortuna no del hecho horrendo, sino solo del rencor”¹⁹⁷.

El recuerdo, así como el olvido son necesarios los procesos de memoria, están vinculados de manera íntima. La necesidad de hacer memoria por parte de la

¹⁹⁶ Ver. CNRR. *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*. Grupo de Memoria Histórica. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. Ediciones Semana. 2010. Pág. 203

¹⁹⁷ Ver. Orozco, Iván. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Editorial Temis, Universidad de los Andes, 2005. Pág. 264

sociedad, de la institucionalidad y de las víctimas, no se puede transformar en una imposición a estas últimas. Cada persona siente y elige cuáles recuerdos necesitan ser enunciados, y cuáles deben ser dejados a un lado. Aquello que ata al sufrimiento y al dolor, debe ser liberado por medio del recuerdo, o del olvido. “Donde la memoria sea una capacidad viva y dinámica, capaz de cultivar y cosechar lo que resulta útil de la vida, y capaz de dejar morir todo aquello que significa un obstáculo, un impedimento para la vitalidad del hombre”¹⁹⁸.

Además de las pretensiones de verdad y las necesidades de esclarecimiento histórico, un aspecto que entra a jugar un papel muy importante es las maneras en que se teje el trabajo de campo con las víctimas. Como se explicó en el apartado “Víctimas, sujetos que resisten” los testimonios del dolor que escucha el GMH depende de las relaciones que se establecen con las personas de los lugares (municipios, veredas, fincas, etc.) a donde se llega. En la mayoría de veces, las memorias se conocen de mano de las organizaciones sociales y de los líderes presentes en el lugar que son los “interlocutores” entre los investigadores y la población. Si se quiere mirar el lugar del silencio en el GMH, también se contempla que, como explica María Victoria Uribe, “en los informes se hablaba era con las organizaciones, que eran las que querían hablar, realmente ellas son los interlocutores”¹⁹⁹.

Así pues, el lenguaje autorizado de las/os integrantes del GMH visibiliza en el discurso del conflicto armado colombiano la necesidad de recordar, de narrar y de no olvidar como procesos necesarios para la verdad. Si bien se comprende que la memoria traza relaciones dialécticas entre el recuerdo y el olvido, en el lenguaje autorizado de los/as intelectuales no se visibilizan los silencios como un proceso a través de las cuales las víctimas también asumen los hechos violentos. Anne-Marie

¹⁹⁸ Ver. Polivanoff, Sofía. “Historia, olvido y perdón. Nietzsche y Ricoeur: apertura de la memoria y el olvido a la vida” [en línea]. *Tábano*, 7. 2011. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/historia-olvido-perdon-nietzsche-ricoeur.pdf> [Fecha de consulta: Diciembre 20 de 2014]. Pág. 88

¹⁹⁹ María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.

Losonczy expone que, a pesar de que se ha tendido a privilegiar la palabra, lo visible y lo que se dice sobre los silencios, éstos hablan de complejos significados culturales y sociales. En su trabajo metodológico y teórico propone una etnografía que siga el camino de los hilos sutiles de los silencios para llegar a comprender los rincones más profundos de la cultura.²⁰⁰

4.7 Víctima/victimario.

Ahora bien, después de haber presentado el lugar del silencio y del olvido de las víctimas en las narrativas de GMH, y la visibilidad que adquieren, en las siguientes líneas se hará referencia al lugar que tiene en éstas los tránsitos entre la categoría de víctima y victimario en el marco del conflicto armado colombiano. Diferentes elementos encontrados en esta investigación llevan a pensar que si bien se expone en algunos informes esta condición²⁰¹, no se enuncia como un elemento fundamental para comprender las características del conflicto armado colombiano, opacando las zonas grises, los tránsitos y los matices de los sujetos en el conflicto armado.

En el informe que se expone con mayor claridad la existencia de las zonas grises entre víctimas y victimarios es *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira* (2010) en el cual se explica cómo José María Barros, conocido como Chema Bala, hizo parte de la comunidad Wayuu victimizada y también del grupo de victimarios que realizaron la masacre.²⁰² La pertenencia de Chema Bala a la comunidad indígena y su participación en la masacre generó profundos daños en las víctimas de Bahía Portete.

El proceder de los paramilitares, aunque conocido, era percibido como algo ajeno a las tradiciones indígenas. *Sin embargo, el hecho de que en esta masacre la violencia*

²⁰⁰ Comparar. Losonczy, Ane-Marie. “Del enigma recíproco al saber compartido y al silencio: figuras de la relación etnográfica” en Ghasarian, Christian (eds.) *De la antropología a la etnografía reflexiva: nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2008.

²⁰¹ En informes como *La Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (2009), *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira* (2010) y *Trujillo: una tragedia que no cesa* (2008).

²⁰² CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Ediciones Semana. 2010

hubiera sido agenciada no sólo por “los otros” sino también por indígenas wayuu, es una de las constataciones más dolorosas que las víctimas puedan tener de los efectos devastadores de esta violencia, que en sus formas y lógicas no era la suya.²⁰³

El lugar de Chema Bala en los hechos lo ubican en una zona gris en la cual cumple el papel de “amigo” pero también de “enemigo”, Soraya Estefan Vargas explica: “Así mismo, la intervención de Chema Bala demuestra que en él se confundieron las calidades de amigo-enemigo, e incluso muy cercano a la literalidad del enemigo-hermano, pues las víctimas de esa masacre fueron los integrantes del grupo cultural y étnico al que él pertenece”²⁰⁴.

Además del caso de Chema Bala en el informe de la masacre de Bahía Portete²⁰⁵, no hay otra situación descrita de manera detallada por el lenguaje autorizado de GMH sobre los tránsitos de las categorías de víctima y victimario. En ningún informe producido por GMH, se encuentra un espacio que sea dedicado a este aspecto como un aspecto relevante de la victimización en el conflicto armado colombiano. En relación con este aspecto, María Emma Wills argumenta que el fijar la atención en la sutileza de la línea divisoria entre víctimas y victimarios en algunos hechos de violencia, impide la asignación de responsabilidades por los hechos atroces ocurridos, y uno de sus objetivos –algo que no había salido con anterioridad- es asignar responsabilidades. Cuando se le preguntó a María Emma Wills por el lugar poco visible de las “zonas grises” en los informes producidos por GMH, ella respondió:

Yo creo que en la mayoría de los informes por el sufrimiento de las víctimas y luego en los contextos que ya es como, no solo la voz de la víctima, sino la contrastación de fuentes para llegar a unas hipótesis rigurosamente construidas sobre qué fue lo que pasó, pones el énfasis en las responsabilidades. Yo creo que es por el carácter que tienen las comisiones de verdad y de esclarecimiento histórico, básicamente el

²⁰³ Ver. CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Ediciones Semana. 2010. Pág. 22

²⁰⁴ Vargas, Soraya Estefan. *El rompimiento de la dualidad amigo-enemigo en la participación de civiles en el conflicto armado colombiano*. Tesis para la maestría en Derecho. Bogotá: Universidad del Rosario, 2014

²⁰⁵ CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Ediciones Semana. 2010.

mandato es que se sepa quién es el responsable, que haya alguien que responda, creo que es por eso... y creo que hay un peligro en los grises, y es que entonces todos somos responsables, y a mí eso sí me sabe a cacho, perdón por la palabra, yo soy responsable de haber sido profesora durante los ochenta, no haber hecho suficiente trabajo de campo porque me daba miedo, estaban matando a todo el mundo en las regiones, había colegas muy amenazados, yo soy responsable de mi miedo, pero yo no soy responsable de haber diseñado la estrategia de la masacre como forma de guerra. ¿Si me entiendes? Los grises lo que hacen hay veces es achatar responsabilidades y eso me disgusta, y yo sí creo que hay personas que tienen que poner la cara y decir “yo fui responsable”.²⁰⁶

La posición de María Emma Wills incluye varios elementos importantes que se deben precisar. Por un lado, considera que la zona gris entre las víctimas y los victimarios va en una dirección contraria a la asignación de responsabilidades, una función de todas las comisiones de verdad y de esclarecimiento histórico. En segundo lugar, se asume la “zona gris” como una forma de asignar exactamente las mismas responsabilidades de los hechos violentos a toda la ciudadanía, no como una forma de complejizar las relaciones que se viven en el conflicto armado más allá de binarismos como víctima/victimario y amigo/enemigo.

De manera similar a María Emma Wills, Andrés Suárez explica:

Nuestra puesta ética por las víctimas, a veces nos obliga a movernos entre el blanco y negro, no tanto en la zona gris (...) Podemos reconocer que hay zonas grises y tránsitos muy fluidos, pero sí hay una cosa ética que sí queremos resaltar, y es reconocemos que hay “victimarios que se volvieron tales porque fueron víctimas”, pero éticamente nos parece muy impresionante: muchas víctimas que decidieron no ser victimarios. [...] Entonces por eso a veces matizamos las zonas grises para no entrar en lógicas de legitimación. Como apuesta ética queremos romper esta idea tan enquistada en los discursos legitimadores, de que el victimarios que fue víctima se puede excusar y que de alguna manera la víctima que no se volvió victimario fue un tonto o no tuvo los medios, [pero] el camino deseable, más por el trabajo de memoria, es que una forma de romper el ciclo de odios o [...] de la reproducción de la violencia, no es la resignación de quedarse quieto, sino [decir] que “yo puedo” luchar por otros medios, como puede ser la denuncia, la memoria, el recordar.

En primer lugar, el hablar de esos “grises” presentes en la frontera que divide

²⁰⁶ María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

a las víctimas de los victimarios en las narrativas se asume como una forma de negar las responsabilidades y los causantes de los hechos violentos. En segundo lugar, se soslayan los procesos de memoria y resistencia de las víctimas que optaron otras salidas diferentes a la violencia. Por último, podría consolidarse como un discurso legitimador de las acciones de los victimarios que en algún momento fueron víctimas.

A continuación se presentarán algunos elementos con el fin de complejizar la forma de entender a las víctimas, a los victimarios y sus tránsitos por parte del lenguaje autorizado de GMH en el discurso del conflicto armado. En el libro *Sobre los límites de la consciencia humanitaria. Dilemas de paz y Justicia en América Latina* (2005), Iván Orozco argumenta que hay diferentes formas de victimización en contextos de violencia²⁰⁷. Por un lado, la victimización *vertical* que puede identificarse en dictaduras militares como el caso de Chile, donde hay menos complejidad para identificar quiénes son víctimas y quiénes victimarios. Sin embargo, en el caso colombiano la victimización tiene un carácter *horizontal* o *cuasi-horizontal* que conlleva a un mayor desvanecimiento de esta frontera. Orozco señala que esta complejidad ha tendido a obviarse como una característica central del conflicto.

La victimización horizontal es definida como aquellos procesos donde dos o más partes de un conflicto armado se victimizan y no se puede establecer con completa certeza quiénes son los “buenos” y quiénes son los “malos”; en esta forma de victimización, colapsan los roles de “víctima” y de “victimario”²⁰⁸. Para el autor la figura mejor que representa esta “zona gris” entre la víctima y el victimario es la del vengador²⁰⁹. Asegura que “para efectos judiciales resulta fundamental conservar una definición restringida de la venganza; para efectos políticos y en el marco de una política genera de reconciliación, en cambio, resulta necesario ampliar los conceptos de venganza y el de las zonas grises, evitando de todas maneras que un falso

²⁰⁷ Comparar. Orozco, Iván. *Sobre los límites de la consciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Editorial Temis, Universidad de los Andes, 2005.

²⁰⁸ Comparar. *Ibidem*. Pág. 258

²⁰⁹ El vengador como aquella víctima que se convierte en victimario.

humanismo reconciliatorio diluya toda noción de rendición de cuentas”²¹⁰.

De manera similar María Teresa Uribe expone que en Colombia estamos en un escenario de victimización horizontal, multidireccional y simétrica si se la examina en el contexto de la nación, pero las asimetrías son evidentes desde perspectivas regionales y locales: victimarios de muy diferentes adscripciones, actores ilegales, guerrilla y paramilitares, pero también funcionarios públicos civiles, sobre todo locales y regionales. Esta situación desdibuja las diferencias entre víctimas y victimarios y complejiza la participación de la sociedad civil en las acciones de guerra. La aceptación de esta realidad compleja y fragmentada es un requerimiento fundamental para la reconstrucción de un nuevo orden político en el país, y esta visión de conflicto armado en Colombia sólo es aceptada por algunos, y en voz baja.²¹¹

Se reconoce entonces que la división entre víctima y victimario, de acuerdo con las características del conflicto armado colombiano, no se puede establecer de manera fija e invariable. Esto tiene implicaciones directas en las proyecciones del orden político y social del país. Es fundamental señalar que el reconocimiento de la existencia de las “zonas grises” en el conflicto armado colombiano no debe insinuar que todas las víctimas, o una gran parte de ellas, se convierten en victimarios. Es una responsabilidad con “quienes han sido desposeídos de toda dignidad y de todo derecho por sus victimarios”²¹².

No obstante, la frontera entre víctima y victimario en el conflicto colombiano en muchos casos es difusa. GMH menciona algunos casos, pero no se expone como un eje central del conflicto armado colombiano. En las entrevistas se

²¹⁰ Ver. Orozco, Iván. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Editorial Temis, Universidad de los Andes, 2005. Pág. 258

²¹¹ Comparar. Uribe, María Teresa. “Reseña de Sobre los límites de la conciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina” de Iván Orozco. *Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Futuros*. Publicada en enlace: http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas15/conciencia_hum.htm

²¹² Ver. Orozco, Iván. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Pág. 248

pudo encontrar que esto responde a una posición política donde los grises no tienen mucha cabida por las disyuntivas en la asignación de responsabilidades que ello implica. Es una apuesta política que tiene implicaciones epistemológicas en la comprensión de las víctimas del conflicto, una aproximación que de acuerdo con el lenguaje autorizado que cuenta GMH y su pertenencia al Estado, también puede tener incidencia en las perspectivas asumidas en formulación de políticas públicas de memoria.

En estos momentos lo que es políticamente correcto es hablar en términos dicotómicos, si tú te sales de ese discurso y en algunos de los informes de MH pretendimos salirnos de ese discurso, pero las víctimas inmediatamente te lo reclaman... las asociaciones de víctimas, porque ese es el discurso de las asociaciones de víctimas. [...] se tiene a purificar a las víctimas, las víctimas son unos seres incuestionables porque son víctimas y los victimarios son unos monstruos [...] si tú haces aparecer los grises, el panorama es tremendo porque salen las complicidades, salen las ambigüedades...²¹³

María Victoria Uribe nos explica que efectivamente el GMH no contempló estos matices debido a que gran parte de sus integrantes, por la apuesta ética y política que tenían por las víctimas, tendían a ver solo la inocencia y “pureza” de ellas. “Si tú te pones a pensar bien la víctima tenía que ser pura, no contaminada, y para nada vinculada con la guerrilla, para no ayudar al argumento de los victimarios de que los asesinaron por estar detrás de la bases de sociales de la guerrilla [...] ese era el politically correct de Memoria Histórica”. Un ejemplo muy claro de esta apuesta de la víctima “purificada” hace referencia a una de las víctimas emblemáticas de la masacre de Trujillo de quien se tendía indicios que había cometido crímenes de violencia sexual en la comunidad, pero al ser uno de los líderes sociales asesinados, se pidió –desde la dirección del GMH- que no se profundizara en este aspecto ya que podía opacar la injusticia cometida y legitimar las acciones violentas, “entonces hubo un rotundo silencio sobre eso”.

De nuevo las zonas grises se presentan como posibles legitimadoras de la

²¹³ Entrevista a María Victoria Uribe en *Razón Pública*. Canal. [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=TeSS51CJc-Y> (consultado el 15 de enero de 2015)

violencia, y esta visión respondía a que algunos integrantes del GMH, como María Emma Wills, Andrés Suárez, Jesús Abad Colorado y Martha Nubia Bello quienes preferían ver la inocencia de las víctimas por su apuesta política y ética; contrario a personas como Iván Orozco y María Victoria Uribe que creían en la necesidad de visibilizar las complejidades y los tránsitos de las víctimas en el conflicto armado colombiano, sin que por ello abandonaran sus apuestas éticas individuales.

Resaltamos entonces la necesidad de que los ejercicios de memoria y análisis del conflicto tengan en cuenta los matices en los contextos de guerra, para no seguir legitimando binarismos como víctima/victimario, amigo/enemigo y bueno/malo, que terminan por purificar y envilecer los sujetos, lo cual puede seguir reproduciendo cadenas de venganzas: “todos, de una u otra forma, estamos contaminados”²¹⁴, se debería buscar entonces la forma de “escapar de la trampa emocional del odio justificado, de un odio que simultáneamente redime y condena”²¹⁵.

Adicionalmente, estos binarismos crean profundas dificultades en las posibles apropiaciones que hacen los sujetos de estas categorías y los reclamos que se pueden movilizan a través de ellas, ya que los tránsitos entre ambas toman múltiples formas imposibilitando un posicionamiento en una o en la otra. Pensar en una división precisa entre víctima y victimario también obliga a que los individuos activen distintos mecanismos para ajustarse a una categoría jurídica que les permita desde elaborar ejercicios de memoria, conformar procesos organizativos hasta realizar reclamos políticos, jurídicos y sociales. Siguiendo a Martha Huggins²¹⁶, es necesario entonces deconstruir los estatus de víctima y de victimario ya que éstos terminan por reproducir instrumentos de control y de objetivación de realidades que no admiten tránsitos fluidos de los sujetos en contextos de violencia.

Además de contemplar los matices de los sujetos en los contextos de

²¹⁴ *Ibidem*

²¹⁵ Ver. Orozco, Iván. Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina. Bogotá: Editorial Temis, Universidad de los Andes, 2005. Pág. 263

²¹⁶ Comparar. Huggins, Martha K.; Haritos-Fatourds; Zimbardo, Philip G. *Violence Workers: Police Torturers and Murderers Reconstruct Brazilian Atrocities*. 2002. Pág 24

violencia, también es importante que se planteen algunas preguntas sobre la forma que las voces de las víctimas del conflicto armado han sido enunciadas por parte del GMH. Las/os intelectuales que conformaron el grupo tienen un lenguaje autorizado que les permite hablar de las víctimas en discurso del conflicto, sin embargo esta autoridad, dependiendo de sus posibilidades, genera relaciones de poder que plantean interrogantes compartidos en las siguientes líneas.

4.8 ¿Dar voz?

La autoridad que tiene GMH le da un estatus en el campo discursivo del conflicto armado que le permite enunciar múltiples formas de victimización, así como los dolores, sufrimientos y resistencias de las víctimas, enfrentando otras versiones oficiales que las han excluido de las narrativas.

Tenemos una apuesta ética y política clara, y es: nuestra forma de lenguaje, o la legitimidad que tenemos como académicos [...] permite potenciar la voz de la víctima en el sentido de lograr que el impacto sea más solidaridad con la víctima o lograr mayor reclamos por esclarecimiento, pues lo hacemos, intencionalmente. Ahí hay dilemas en el trabajo que uno hace. Porque uno dice: uno no quiere que el investigador parezca como el saber que se impone sobre el saber popular... y demás. Pero las víctimas muchas veces esperan ese saber científico como legitimador, o como el que permite superar muchas divisiones [...] porque ellos sentían que ese saber autorizado o el ser agentes externos, podía reconocerse su voz frente a otros actores que ellos sentían eran más poderosos que ellos [...] Uno a veces le toca jugar a eso. [...] Y la gente lo asume como si eso fuera la Verdad Revelada, la del saber científico, pero sobre esa verdad revelada a veces [se] mitigan muchos de los conflictos y las tensiones previas. Y hay una dimensión ética también en el saber científico muy grande, ¿no? Y es, si uno dependiera solo de lo que las víctimas recuerdan, lo que pone acento en sus memorias y en sus reclamos, uno puede entrar en la lógica de revictimización.²¹⁷

Esta autoridad que poseen las/os intelectuales para hablar de las víctimas en el campo discursivo del conflicto armado tiene una dimensión ética que los investigadores de GMH hacen explícita. De acuerdo con su postura, poseer autoridad

²¹⁷ Andrés Suárez. Entrevista en el Centro Nacional de Memoria Histórica. 24 de febrero de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.

en el lenguaje, potencia la voz de la víctima y le da legitimidad frente a otros actores. Además, la autoridad mitiga tensiones entre las personas y evita que algunas de las memorias sean revictimizadoras y nieguen o cambien el orden de las responsabilidades en la violencia²¹⁸, ya que en muchas ocasiones, las víctimas reproducen las narrativas de los victimarios que las culpan de los hechos violentos.

Nosotros en el trabajo hemos asumido de partida unos postulados más éticos que científicos, que nos llevan a que en situaciones de “asimetría” de voces de víctimas y voces de victimarios, optamos “abiertamente” por las primeras. Hay problemas tanto epistemológicos como políticos con esa decisión.²¹⁹

Ahora, esta apuesta ética de los integrantes de GMH precisa otra consideración. No son las víctimas quienes narran sus experiencias, las formas en que asumen los hechos violentos vividos y las resistencias que generan ante éstos con sus propios referentes, sino que son las/os integrantes de GMH quienes, de acuerdo con su lenguaje autorizado en el campo discursivo, pueden hablar por ellas. Por un lado, permite que se potencie la voz históricamente marginada, y por otro, como argumenta María Victoria Uribe, las/os intelectuales son un instrumento que le permite a las víctimas expresarse, y son éstas quienes deciden si comparten o no sus experiencias y con quién lo hacen.²²⁰

A continuación se quieren plantear algunos otros interrogantes acerca de la relación entre intelectuales y víctimas. La filósofa Gayatri Spivak en el texto “¿Puede

²¹⁸ En relación con el orden de las responsabilidades, Andrés Suárez explica: “En ese tipo de trabajos uno tiene una dimensión ética, y decir “venga ponga el orden de las responsabilidades en donde deben estar, es decir, no puede ser que dentro de su valoración de lo que pasó, lo menos grave sea el que disparó el gatillo, o sea el que hizo la atrocidad. No, lo primero hay que condenar la atrocidad, nada la justifica. De entrada. El segundo responsable puede ser el que los expuso al acto violento, después puede haber responsabilidades entre ustedes. Pero si uno lo dejara solo entre las víctimas y las víctimas, ellas mismas cargan por el discurso del victimario”. Andrés Suárez. Entrevista en el Centro Nacional de Memoria Histórica. 24 de febrero de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.

²¹⁹ Ver. Entrevista Gonzalo Sánchez en Jaramillo, Jefferson. *Entrevista con el historiador Gonzalo Sánchez. Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia, la “voz crítica” de uno de sus protagonistas*. Pág. 162

²²⁰ María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.

hablar el subalterno?”²²¹ señala la existencia y persistencia de un silenciamiento estructural del subalterno dentro de la narrativa histórica capitalista. Si bien el subalterno puede “hablar” ello no implica que ocupe una posición discursiva desde la que puede realmente hablar o responder.²²² Algunos sujetos han asumido la función de darles voz, como intelectuales y académicos, quienes terminan reproduciendo los esquemas de dominación política, económica y cultural neo-coloniales. Santiago Giraldo explica que la crítica de Spivak resalta los peligros del trabajo intelectual que actúa, de manera consciente o inconscientemente, a favor de la dominación del subalterno, manteniéndolo en silencio sin darle un espacio o una posición desde la que pueda “hablar” por sí mismo. De esto se desprende que el intelectual no debería, ni podría, hablar “por” el subalterno, pues esto implica proteger y reforzar la “subalternidad” y la opresión sobre ellos²²³.

Los significados que otorga a los hechos son mediados y traducidos por esa voz autorizada. Los códigos y los sentidos de la víctima son diluidos con el fin de que la narración en la que se inscriben sea reconocible para otros. Aunque no se sabe con certeza, si puede ser realmente escuchada por los mismos sujetos representados.

Hablar de esta autoridad es reconocer la existencia de unas pretensiones de verdad sobre lo que se dice²²⁴ que buscan afirmarse a través de conceptos aceptados, temas legitimados y estrategias preferidas.²²⁵ Este conocimiento construye y autoriza ideas y prácticas sobre los “otros”; tiene un poder simbólico que puede llegar a constituir instrumentos de poder y de saber que dominan discursivamente. Aunque no está de más aclarar que esta relación de poder no necesariamente es decidida y conscientemente accionada²²⁶.

²²¹ Comparar. Spivak, Gayatri Chakravorty. “¿Puede hablar el Subalterno?” en Revista Colombiana de Antropología. Enero-diciembre 2003. Pp.297-364

²²² Comparar. Nota introductoria de Santiago Giraldo. Spivak, Gayatri Chakravorty. “¿Puede hablar el Subalterno?” en Revista Colombiana de Antropología. Enero-diciembre 2003

²²³ Comparar. *Ibidem*. Pág. 299

²²⁴ Comparar. Clifford, James; Marcus George. *Retóricas de la Antropología*. Pág. 329

²²⁵ Rabinow, Paul; Dreyfus, Hubert. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Pág.21

²²⁶ Ver. Bourdieu, Pierre. ¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos. Akal

En la elaboración del testimonio el papel del mediador es fundamental para seleccionar qué hará parte, y qué no, de la narrativa que se expone en el discurso del conflicto armado. Si bien GMH declara abiertamente que se inclinan por privilegiar las voces de las víctimas sobre otros actores del conflicto, ¿cuáles serían entonces los testimonios y relatos de las víctimas adquieren mayor visibilidad? En palabras de Gonzalo Sánchez, ¿Cómo tramitar todas estas voces?

Dado el caso que tenemos voces de víctimas que no son iguales, son diversas. Están las voces de las instituciones, del Estado, que tampoco son uniformes. Están las voces de los victimarios. Es decir, cuando tú abres la ‘caja’ para darles voz seriamente a ‘todos’, los compromisos éticos son más complicados de manejar, porque sabes que a la hora de la verdad tú no puedes dar ‘plenitud’ a cada una de esas voces sin hacer tu propia intervención²²⁷.

Algunos de los testimonios que transitan por un saber antes que ser actos de liberación, quizás generan otros daños: la selección de unos casos, deja otros a un lado, que son invisibilizados y excluidos, y ese “acto liberador” que es la memoria puede quedar diluido en retóricas que anulan la pertinencia de otras voces.²²⁸ Precisamente la labor que emprendió el grupo de GMH obliga que haya una selección de relatos y de memorias, sobre otras.

Primeramente, las decisiones que determinan a quiénes se incluyen están condicionadas por el acercamiento que tenga GMH con las víctimas; pues responde a que ellas puedan acceder a sus distintas metodologías de investigación. María Emma Wills explica que las invitaciones a las víctimas a los talleres de memoria estuvo basada en una construcción de confianza con las organizaciones de víctimas y las redes que ellas tenían en el territorio. Sin embargo, surge la posibilidad de que haya víctimas que por múltiples razones no son cercanas a estas formas de organización y no puedan ser incluidas en esta enunciación, tal como se argumentó anteriormente.

Ediciones, 1999. Pág. 32

²²⁷Entrevista Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. 2010. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*.

²²⁸Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, CLACSO, 2012. Pág. 90

Este aspecto toma especial importancia ya que en el testimonio de hechos violentos lo que se dice está condicionado por el hablante frente a su experiencia, pero también por la disposición del otro a escucharla y entenderla, y así de validarla. Para esta investigación resulta central comprender también que en la producción de la memoria entra a jugar un papel fundamental las condiciones de su escucha. En esta relación se sitúan las condiciones de producción de los enunciados. Según Pollak²²⁹ en esta relación se definen los límites de lo efectivamente decible. “La cuestión no es solamente saber lo que, en estas condiciones ‘extremas’, vuelve a un individuo capaz de testimoniar, sino también lo que hace que se lo soliciten, o lo que le permite sentirse socialmente autorizado a hacerlo en algún momento”²³⁰. Hay testigos que no encuentran nunca la audiencia capaz de escucharlos y de oírlos, cuyos testimonios, al dar cuenta de hechos “extraordinarios”, exceden, la posibilidad de comprensión “ordinaria”²³¹.

Las/os integrantes de GMH son entonces los autorizados para mediar y traducir los testimonios de los hechos violentos. Hablar del conflicto desde las víctimas en el discurso en el que se inscribe GMH implica entonces una mediación que traduce su voz y enuncia su relato. Es posible que esta relación sea reconocida de alguna forma por Gonzalo Sánchez cuando hace referencia a “los problemas epistemológicos” de la decisión ética de los integrantes de GMH.

En la recopilación de la memoria del dolor y en su divulgación existe la concepción de que se está ante los mayores logros de la solidaridad y el respeto por el otro por un lado, *dar voz a quien no la tiene*, y por otro, *hacer pública su voz*.²³² De

²²⁹ Comparar. Pollak, Michael. Memoria, olvido y silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite. Traducción de Christian Gebauer, Renata Oliveira y Mariana Tello. Buenos Aires: Ediciones Al Mergen, 2006. Pág. 60

²³⁰ Ver. Comparar. Pollak, Michael. Memoria, olvido y silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite. Traducción de Christian Gebauer, Renata Oliveira y Mariana Tello. Buenos Aires: Ediciones Al Mergen, 2006. Págs. 60 y 61

²³¹ Ver. Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 2003. Pág. 217 en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Pág. 40

²³² Comparar. Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Pág. 73

acuerdo con Juan Pablo Aranguren: “la primera concepción encarna una violencia epistémica que subalterniza al otro [...] mientras que la segunda se fundamenta en una mirada superficial sobre la catarsis, considerando que la sola puesta en palabras es un recurso para la sanación”.²³³

Ante la idea de *dar voz* es necesario preguntarse también por ¿quién la da?, y ¿desde qué lugar autoriza? De acuerdo con Spivak²³⁴, en la mayoría de las ocasiones la mediación es realizada por intelectuales o académicos que tienen el conocimiento y la autoridad en el lenguaje para hacerlo. En este caso, es una mediación de la voz del subalterno que no proviene de unas/os intelectuales alejados de la vida pública, sino de unas/os intelectuales autorizados que pertenecen al Estado. Su autoridad en el lenguaje para hablar de las víctimas del conflicto es afirmada por un Estado del cual hacen parte. Como se mencionó anteriormente, un Estado que ha privilegiado la voz de los victimarios y ha invisibilizado la memoria de las víctimas. Andrés Suárez reconoce:

Nosotros grabamos en el contexto de la ley 975. Ese contexto generó unas condiciones muy particulares, y es la voz del victimario era la que se escuchaba. Y había toda la visibilidad pública [...] toda la mira estaba puesta en “y ellos qué van a contar”. La víctima se sabe además que por el escenario judicial ni siquiera aparecía [...] algunos nos seguían viendo en relación con el Estado, “un Estado en el que no confiamos” y que esto puede ser usado para propósitos de legitimación de la acción estatal.²³⁵

En este sentido, María Victoria Uribe explica que la pertenencia de GMH a esta oficialidad consideraba dos aspectos. Por un lado, se renunciaba a que los sujetos representados y a los cuales se les daba voz en el discurso del conflicto armado vieran de forma legítima a GMH. Por otro, algunos integrantes de GMH consideraban que por pertenecer al Estado se tenía una posición privilegiada para hacerle reclamos. En sus términos, esta posición los “obligó a pagar un precio muy alto de legitimidad con las organizaciones de víctimas; [pero] es mejor, es más efectivo tirarle piedras al

²³³Ver. *Ibidem*. Pág. 73

²³⁴ Comparar. Spivak, Gayatri Chakravorty. “¿Puede hablar el Subalterno?” en Revista Colombiana de Antropología. Enero-diciembre 2003. Pp.297-364

²³⁵ Andrés Suárez. Entrevista en el Centro Nacional de Memoria Histórica. 24 de febrero de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.

Estado desde el Estado mismo, que hacerlo desde fuera”²³⁶.

Sin embargo, cuando la estatalidad, aquella que ha excluido y silenciado a las víctimas en el discurso, desea “darle voz”...

¿No corren el riesgo de ser recodificados, recolonizados por esos discursos unitarios que, tras haberlos descalificado en un primer momento y luego ignorado su reaparición, están acaso dispuestos ahora a anexarlos y retomarlos en su propio discurso y sus propios efectos de saber y poder? [...] ¿Nos encontramos realmente, en todo caso, en la misma relación de fuerza que nos permita destacar, por decirlo así, en estado natural y al margen de cualquier sometimiento, esos saberes destrabados? ¿Qué fuerza tienen por sí mismos?²³⁷

Ante los riesgos que se han presentado en los últimos párrafos acerca de la relación entre intelectual y víctima, María Victoria Uribe lanza una crítica con mucha fortaleza y pertinencia que permite complejizar esta relación, rescatando que las víctimas tienen agencia y capacidad de decidir si comparten sus experiencias. En este sentido, considera que cuando las/os intelectuales del GMH han visibilizado las voces de las víctimas, no ha sido con la intención de “darles voz”, pues ellos la tienen. Sin embargo no pueden enunciarlas por sí solas, y la forma en que es “traducida” sí puede generar relaciones de poder que dominan discursivamente.

Si el otro accede a hablar es porque quiere hablar, quiere que su historia la cuente un tercero eso ya legítima. Cuando la persona accede se cae ese dilema. “el intelectual que le da voz” ¿cómo así? como si el otro no tuviera voz. Me está dando su voz y yo le doy la mía, es dialógico. En Colombia no hay que darle voz a nadie, que estén silenciadas es otra cosa. Si tú le das voz con un lenguaje académico y especializado ahí si lo estas tergiversando. Tú no tienes derecho de poner en tus palabras cultas lo del otro. Eres un instrumento para que el otro se transcriba a sí mismo. Esa relación de poder sí me parece dañina y paralizante.

En este caso sería necesario observar, para otros escenarios de investigación, por un lado en el momento en que las víctimas deciden dar su testimonio cómo influye que sea el saber autorizado quien lo solicita, y por otro lado, si efectivamente las víctimas de los casos y lugares que trabajó el GMH sintieron que sus dolores,

²³⁶María Victoria Uribe en Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz.*

²³⁷ Ver. Foucault, Michel. *Defender la sociedad: curso en el College de France (1975-1976)*. Pág. 25

narrativas, memorias y resistencias eran incluidas en un lenguaje con el cual se sintieran escuchadas y enunciadas. En este sentido, el GMH ha expresado que uno de los aspectos que más se trabajaron en la elaboración de los informes era precisamente la “socialización” y discusión de los resultados de la investigación con las víctimas que se realizaban, en diferentes etapas, antes de la publicación del informe. Por ahora, se considera en este trabajo que en el momento en el que las/os intelectuales del GMH tienen espacios de encuentro con víctimas del conflicto, si bien hay poderes simbólicos que juegan en la relación, no necesariamente hay una dominación, que sí puede llegar a instalarse dependiendo de la forma en que se realice no solo el acercamiento sino también la narrativa del dolor. Es fundamental que no solo se generen que los que “otros” traduzcan los dolores de las víctimas, sino que ellas también tengan espacios de enunciación con sus propios referentes y significados.

Así pues, estas aproximaciones dan cuenta de cómo el GMH enuncia las voces de las víctimas y cómo autoriza con su lenguaje narrativas sobre este sujeto en el discurso del conflicto armado. Es fundamental mencionar que en ningún momento se pretendió “evaluar” la labor de GMH para establecer conclusiones sobre la validez o no de su trabajo. Se reconoce que ha tenido una importancia fundamental en la elaboración y fortalecimiento de procesos de memoria en el país, esenciales para afrontar nuestro pasado y nuestros días venideros como sociedad. Sin embargo, se resaltan algunos riesgos de estas narrativas.

A lo largo de este trabajo de tesis se planteó que el campo discursivo en el que se inscriben las/os integrantes del Grupo de Memoria Histórica posibilita un escenario de enunciación del dolor de las víctimas, de sus memorias y resistencias, pero así mismo, las condiciones de este discurso opacan otras formas de sufrir y narrar su dolor. De esta forma se visibilizan las formas organizativas de las víctimas que hacen reclamos desde una identidad ética y que utilizan la memoria como forma de lucha, los significados de las violencias en los cuerpos de las mujeres y sus memorias, y las instituciones estatales como víctimas del conflicto armado. Sin embargo, las víctimas que utilizan el silencio y el olvido en sus formas de vivir los

hechos violentos, cuya victimización recae en su condición de hombres, y cuyas historias desvanecen la frontera entre víctima/victimario, trascendiendo ideales asociados a la “pureza” de las víctimas, no adquieren mayor visibilidad en los relatos.

Adicionalmente, la comprensión de las víctimas de acuerdo con el GMH debe contemplar que algunas de sus características dependían del grupo que se encargaba de realizar cada uno de los informes, sus apuestas y trayectorias. A pesar de que en esta investigación se dio cuenta de algunos de los aspectos que permiten comprender estas construcciones discursivas sobre las víctimas, aún quedan interrogantes abiertos que futuras investigaciones pueden trabajar para comprender de manera más compleja el problema.

5. A manera de conclusión.

A continuación se proponen algunos interrogantes que se pueden plantear en futuras investigaciones con el ánimo de acercarse a la producción de conocimiento y a las construcciones discursivas del conflicto armado en Colombia, que como se entendió en este trabajo, no solo refiere a conceptos y categorías, sino que también se determinan y legitiman prácticas; las categorías y las palabras que se seleccionan para dar cuenta de la realidad, en este caso el llamado “conflicto armado” no son indicadores neutrales de la realidad.

Si bien la población objetivo de esta investigación fueron los/as intelectuales del Grupo de Memoria Histórica al indagar por sus construcciones discursivas del sujeto víctima, es necesario avanzar en la comprensión de las formas en que las víctimas reciben, se apropian y responden a estos saberes. Sería muy interesante emprender un trabajo etnográfico en la vida cotidiana de las víctimas para conocer cómo circula el discurso entre ellas, en sus historias individuales y colectivas de vida, así como los significados que le otorgan a su condiciones de víctima y a las narrativas del conflicto.

También se debe conocer cuáles son las percepciones que tienen las víctimas en relación con los informes y los demás instrumentos de verificación que poseen las/os intelectuales de GMH. Andrés Suárez y María Victoria Uribe han hablado de que, en muchos casos, los informes son apropiados y reapropiados por las comunidades para realizar reclamos, incluso, algunos los han tomado como una forma cercana a una reparación simbólica de acuerdo con la victimización sufrida en los hechos violentos. Sin embargo, sería interesante un análisis externo al GMH que brinde otras perspectivas que no estén sujetas a la visión desde la institución.

el informe de MH sobre Trujillo se convirtió en una herramienta importantísima para la comunidad y ellos ven eso como una reparación simbólica, no en todos los casos pasó eso, pero yo pienso que en Bojayá pasó lo mismo, que la comunidad se apropió, el Salado también, se apropió del informe de MH y lo hicieron suyo, y es una herramienta con la cual ellos discuten, ellos piensan en su pasado.

También es necesario preguntarse por los procesos que han llevado a que sean los saberes expertos quienes proponen soluciones y brindan luces sobre las formas en que se deben tramitar los hechos violentos en el escenario nacional. Esta pregunta adquiere mayor complejidad cuando se tiene en cuenta que estos saberes expertos suscitan algunos riesgos como el expuesto a través de esta monografía: la invisibilización de algunas formas de asumir, vivir y relatar el dolor.

Ahora bien, este trabajo se centró el Grupo de Memoria Histórica (GMH), será necesario hacer un análisis del lugar del actual Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el campo discursivo del conflicto armado. Seguramente así como se encontrarán continuidades, también se hallarán rupturas en relación con GMH. Algunas de las apuestas más interesantes del CNGMH es el trabajo en torno a la pedagogía de la memoria que a través de distintas estrategias (cajas de herramientas, cartillas pedagógicas, cátedras en universidades, módulos académicos y alfabetizaciones digitales)²³⁸ busca hacer extensiva el conocimiento de la memoria

²³⁸ Comparar. Centro Nacional de Memoria Histórica. Sitio web: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/pedagogia-de-la-memoria>

histórica del conflicto en el país. Adicionalmente, se han hecho esfuerzos por incluir otras maneras de hacer memoria como los trabajos artísticos, audiovisuales y las aplicaciones para dispositivos móviles. Estos elementos pueden brindar otras perspectivas sobre los instrumentos y el lenguaje utilizado para establecer vasos comunicantes con otros grupos sociales que trascienden a la Academia.

A través de esta monografía no se profundizó en las condiciones de emergencia del concepto de víctima, no obstante es necesario aclarar que también es una categoría construida socialmente y que nace en un contexto específico. No se puede asumir que las víctimas son objetivamente construidas, este concepto no es neutral, responde a un contexto particular y a unas condiciones específicas. Será necesario investigar cuáles responden a su emergencia; así como estudiar sus tránsitos en relación con categorías que han ocupado un lugar importante en la forma de nombrar los daños, tales como “damnificado”, “desplazado” y “sobreviviente”.

También es importante investigar las múltiples y contrastantes formas de entender la condición de “víctima” por las parte de las personas que han sufrido hechos violentos en el marco del conflicto armado del país. Se debe reconocer que las personas se han organizado en torno a movimientos y organizaciones de víctimas locales, regionales y algunas de ellas con alcances a nivel nacional. No obstante, también hay quienes se niegan a reconocerse bajo la categoría de víctima o que entran en tensión con algunas definiciones de ésta. Es necesario explorar este campo, seguramente hay múltiples posiciones, teniendo en cuenta el movimiento en torno a la memoria que se ha presentado en las últimas décadas y los diferentes sentidos que los individuos le brindan a la categoría. El concepto de víctima se complejiza aún más cuando miramos su aplicación en contextos que no se reducen al conflicto armado colombiano, pues una de las corrientes de estudios sobre intimidación en espacios escolares (bullying) también ha tendido a categorizar entre víctimas y victimarios a los actores e implicados en agresiones entre niños, niñas y jóvenes.

Ahora bien, la exploración de otros lenguajes en los procesos de memoria es

fundamental para que otras formas de narrar el sufrimiento y el dolor tengan espacios de enunciación. Para ello también se deberá no solo que un lenguaje autorizado de cuenta de las violencias y las memorias, sino que las víctimas también puedan generar sus propios espacios, referentes y lenguajes de enunciación. Si bien estos espacios ya se están generando a través del Centro Nacional de Memoria Histórica, se debe evaluar si su importancia debe tener un lugar más privilegiado. Adicionalmente, un análisis de cuál ha sido los aportes de los informes y cómo se están discutiendo en el escenario público nos pueden llevar a pensar en múltiples posibilidades, si éstos deben ser los productos finales y principales de los procesos de investigación sobre el conflicto armado en el país y sobre las memorias o si deberían adquirir mayor centralidad otras expresiones y otros lenguajes; habría que mirar por ejemplo si lenguajes contruidos desde otras manifestaciones, como las artísticas por ejemplo, pueden generar mayor pluralidad en las expresiones del dolor y la resistencia.

6. Bibliografía

- Acevedo Arango, Óscar. *Geografías de la memoria: Posiciones de las víctimas en Colombia en el período de justicia transicional (2005-2010)*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012, 119 p.
- Antequera Guzmán, José Darío. *Memoria Histórica como Relato Emblemático: consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*. Tesis para la Maestría en Estudios Políticos. Bogotá: Universidad Javeriana, 2011
- Aranguren Romero, Juan Pablo. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, CLACSO, 2012
- Belausteguigoitia, Marisa. “Descarados y deslenguadas: el cuerpo y la lengua india en los umbrales de la nación” en *Fronteras y cruces: cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Bernal Sarmiento, Camilo Ernesto. “Excepcionalidad permanente: un ensayo de comprensión histórica de la justicia penal de excepción y la justicia transicional en Colombia” en *Transiciones en Contienda. Disyuntivas de la justicia transicional en Colombia desde la experiencia comparada*. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). Bogotá: 2010
- Bourdieu, Pierre; Waqquant, Loic. *Respuestas: por una antropología reflexiva*. Traducción Heléne Lévesques Dion. México: Editorial Grijalbo, 1995.

- Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? La economía de los intercambios lingüísticos*. Akal Ediciones, 1999.
- _____ . *Homo Academicus*. París: Les Editions de Minuit, 1992
- Bosa, Bastien. “¿Un etnógrafo entre los archivos?” en *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 45. 2010
- Caicedo, Alhena. “Aproximaciones a una antropología reflexiva”. *Tábula Rasa*. No. 1. ene-dic (2003). Págs. 165-181
- Comaroff, J. y Comaroff J. *Ethnography and Historical Imagination*. Boulder and Oxford: Westview Press. 1992
- Clifford, James. “On ethnographic Authority”. *Representations*. No. 2 Spring. 1983. Pp. 118-146
- Clifford, James; Marcus George. *Retóricas de la Antropología*. Traducción José Luis Romero. Madrid: Júcar Universidad, 1991.
- Comisión Colombiana de Juristas. *Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz: una mirada desde los derechos de las víctimas*. Edición de Gustavo Gallón, Michael Reed y Catalina Lleras Cruz. Bogotá, Colombia. Opciones Gráficas Editores, 2007
- De Barbieri, Teresita. “Sobre la categoría de género. Una introducción teórica-metodológica” en *Debates en Sociología*. No. 18 (1993). Págs. 2-19
- De Gamboa, Camila. “Las fórmulas de paz del gobierno con las AUC, una lectura desde el realismo político” *Transiciones en Contienda. Disyuntivas de la justicia transicional en Colombia desde la experiencia comparada*. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). Bogotá: 2010
- DeJuSticia. *¿Justicia transicional sin Transición? Verdad, Justicia y Reparación para Colombia*. Bogotá D.C.: DeJuSticia, 2006.
- Elster, J. *Rendición de cuentas: La justicia transicional en perspectiva histórica*. E. Zaidenweg, Trad. Buenos Aires: Katz Editores. 2006
- Foucault, Michel. *Defender la sociedad: curso en el College de France (1975-1976)*; Traducción Horacio Pons. México: Fondo de Cultura

Económica, 2000

- Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. Traducción de Aurelio Garzón. España: Siglo XXI Editores. 2007
- _____ . *El orden del discurso*. 1999
- _____ . “¿Qué es un autor?”. *Revista de la Universidad Nacional sede Bogotá*. Vol. 2. No. 11. Marzo 1987. Páginas: 4-18.
- _____ . *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1995
- Ferro, Marta Inés. *Álvaro Uribe Vélez. Neopopulismo, retórica y asimilación de su discurso por los bogotanos*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia, 2011
- Funes, Patricia. Reseña Huysen, Andreas. “En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización” *Revista Sociohistórica*. No. 11-12. México, FCE. Págs. 263-267
- Gil, Gaston Julián. “Etnografía, archivos y expertos. Apuntes para un estudio antropológico del pasado reciente” *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 46 No. 2. Julio-diciembre, 2010. ICANH: Bogotá. Págs 249-278
- Gomes da Cunha, O. *Tempo imperfeito: uma etnografia do arquivo*. Mana. No. 2. 2004 Págs. 287-322
- Hall, Stuart. *Sin Garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Edición de Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Universidad Javeriana; Instituto de Estudios Peruanos; Universidad Andina Simón Bolívar. Popayán: Envión Editores, 2010.
- Herrera Jaramillo, C. J., & Torres Pacheco, S “Reconciliación y justicia transicional: Opciones de justicia, verdad, reparación y perdón”. *Revista papel político estudiantil*. No. 19, 2005. Págs. 79 – 122.
- Huggins, Martha K.; Haritos-Fatourds; Zimbardo, Philip G. *Violence Workers: Police Torturers and Murderers Reconstruct Brazilian Atrocities*. University of California. 2002

- Jaramillo, Jefferson. Entrevista con el historiador Gonzalo Sánchez. Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia, la “voz crítica” de uno de sus protagonistas. *Análisis Político*. No. 73. Bogotá. Septiembre-diciembre 2011. Págs. 159-168
- Jaramillo Marín, Jefferson. “La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de Justicia y Paz. Alcances, desafíos y preguntas”, en *Desafíos*, Vol. 22 No. 2, 2010. Universidad del Rosario. Bogotá, Págs. 31-70.
- _____ . “Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia” *Estudios Políticos*, 39, 2011 Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 231-258
- Herrera, Martha Cecilia; Cristancho, José Gabriel. “En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo de Memoria Histórica”. *Historia Crítica*. No. 50, Bogotá. Mayo-agosto 2013. Págs. 183-210
- Kalmanovitz, Pablo. Comentario al libro *Sobre los límites de la consciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*” de Iván Orozco. Piedepagina. Publicada en enlace: <http://www.piedepagina.com/numero9/html/conciencia.htm>
- Létoureau, Joycelyn. *La caja de herramientas del joven investigador: guía de iniciación al trabajo intelectual*. Traducción de José Antonio Amaya. Medellín: La Carreta Editores, 2009.
- Losonczy, Ane-Marie. “Del enigma recíproco al saber compartido y al silencio: figuras de la relación etnográfica” en Ghasarian, Christian (eds.) *De la antropología a la etnografía reflexiva: nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2008.
- Mariscal, Sergio Andrés. *Los intelectuales y la política colombiana. Trascendencia y desafíos*. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1997.
- Mariscal, Sergio Andrés. *Los intelectuales y la política colombiana: trascendencia y desafíos*. 1997

- Miramón, Marco Antonio. “Michel Foucault y Paul Ricoeur: dos enfoques del discurso”. *La colmena* 78. Abril-junio de 2013.
- Molano Camargo, Milton. “Memorias, historias y olvidos: un análisis a algunos trabajos del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de la Reparación y Reconciliación de Colombia”. *Revista de Ciencias Sociales. Comunicación, cultura y política*. No. 4. Julio-diciembre, 2011.
- Orozco, Iván. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Editorial Temis, Universidad de los Andes, 2005
- Pécaut, Daniel. “La contribución del IEPRI a los estudios sobre la violencia en Colombia” en *Análisis Político*. No. 36. 1998
- Pedraza Gómez, Zandra. *En cuerpo y alma: visiones del progreso y de la felicidad*. Universidad de los Andes. Bogotá, 1999.
- Polivanoff, Sofia. “Historia, olvido y perdón. Nietzsche y Ricoeur: apertura de la memoria y el olvido a la vida” [en línea]. *Tábano*, 7. 2011. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/historia-olvido-perdon-nietzsche-ricoeur.pdf> [Fecha de consulta: Diciembre 20 de 2014]
- Pollak, Michael. *Memoria, olvido y silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite*. Traducción de Christian Gebauer, Renata Oliveira y Mariana Tello. Buenos Aires: Ediciones Al Mergen, 2006
- Rabinow, Paul; Dreyfus, Hubert. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Posfacio de Michel Foucault. Buenos Aires: Nueva Edición, 2001
- Rettberg, A. “Reflexiones introductorias sobre la relación entre Construcción de Paz y Justicia Transicional”. En A. R. (Compiladora), *Entre el Perdón y el Paredón: preguntas y dilemas de la Justicia Transicional*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2005. págs. 1-18
- Reyes Mate, Manuel. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: 2008.

- Rincón, Tatiana. “La verdad histórica, una verdad que se establece y legitima desde el punto de vista de las víctimas”. *Estudios Socio-jurídicos*. Universidad del Rosario. Vol. 7. Agosto 2005. Pp. 331-354
- Ruiz Jaramillo, Luis Bernardo. “Valoración de la validez y de la eficacia de la prueba. Aspectos epistemológicos y filosófico-políticos”. *Estudios de Derecho*. Universidad de Antioquia. Vol. LXV. N° 146, diciembre 2008. Medellín, Colombia.
- Said, Edward. *Las representaciones del intelectual*. Traducción de Isidro Arias Pérez. Barcelona: Paidós, 1996
- Sequeira V., Leslie. “Justicia transicional y recuperación de la memoria histórica”. La recuperación de la memoria histórica y sus dilemas (Dossier). 2009
- Sánchez, Gonzalo “Intelectuales...poder...y cultura nacional” en *Los intelectuales y la política*. 2003. Bogotá: Colección Temática Análisis Político. IEPRI.
- Sánchez, Gonzalo “Los intelectuales y la violencia” en *Los intelectuales y la política*. 2003. Bogotá: Colección Temática Análisis Político. IEPRI.
- Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 1996. 265-302p.
- Stoler, Ann Laura. “Archivos Coloniales y el Arte de Gobernar” en *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 46. 2010. Pp 465-496
- Trias Mercant, Sebastià. Historia y antropología del archivo. *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genalògics, Haràldics i Històrics*. 2005. Págs 75-88
- Uprimny, Rodrigo; Saffon Sanín, María Paula. “Derecho a la verdad: alcances y límites de la verdad judicial” en DeJuSticia. *¿Justicia transicional sin Transición? Verdad, Justicia y Reparación para Colombia*. Bogotá D.C.: DeJuSticia, 2006.

- Uribe, María Teresa. “Reseña de *Sobre los límites de la conciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*” de Iván Orozco. *Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Futuros*. Publicada en enlace: http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas15/conciencia_hum.htm
- Uricoechea, Fernando. “Los intelectuales colombianos: pasado y presente” en *Los Intelectuales y la Política Bogotá: Colección Temática Análisis Político*, IEPRI, 2003.
- Vargas, Soraya Estefan. *El rompimiento de la dualidad amigo-enemigo en la participación de civiles en el conflicto armado colombiano*. Tesis para la maestría en Derecho. Bogotá: Universidad del Rosario, 2014
- Vera, Juan Pablo. “Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-20011)” *Estudios Socio Jurídicos*. No. 17 Bogotá. 2015. Pp. 13-44
- Wills, María Emma. “Aprender a ser humano”. *Universidad de los Andes*. 14 de febrero de 2014. <http://www.uniandes.edu.co/noticias/derecho/aprender-a-ser-humano> (consultado el 20 de octubre de 2014)

Informes del Grupo de Memoria Histórica

- CNRR. *Bojayá: la guerra sin límites*. Grupo de Memoria Histórica. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Ediciones Semana. 2010
- CNRR. *Memoria en tiempos de guerra: repertorio de iniciativas*. Grupo de Memoria Histórica. 2009
- CNRR. *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Grupo de Memoria Histórica. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Ediciones Semana. 2010
- CNRR. *La Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Grupo de Memoria Histórica. 2009

- CNRR. *La memoria histórica desde la perspectiva de género: conceptos y herramientas*. Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Pro-Offset Editorial. 2010
- CNRR. *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*. Grupo de Memoria Histórica. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. Ediciones Semana. 2010
- CNRR. *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Área de Memoria Histórica. Colombia: Fotoletras S. A. 2009
- CNRR. *Trujillo: una tragedia que no cesa*. Área de Memoria Histórica. Bogotá: Editorial Planeta, 2008.

Leyes y sentencias.

- Congreso de la República. Ley 975 de 2005. Presidencia de la República. Disponible en la dirección Web [pdf]: <http://www.cepal.org/oig/doc/col2005ley975.pdf> consultada el 20 de enero de 2014.
- Oficina del Alto Comisionado Para la Paz. *Ley de Justicia y Paz*. Disponible en la dirección Web [pdf]: http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Esquema_Ley975_Justicia_Paz.pdf
- Sentencia C-370/06. International Center of Transitional Justice. En la dirección web: <http://ictj.org/ictj/docs/Ley975/C-370-2006.pdf>

Entrevistas y conversatorios.

- Andrés Suárez. Entrevista en el Centro Nacional de Memoria Histórica. 24 de febrero de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.
- María Victoria Uribe y Laura Porras. Entrevista grupal en la Universidad del Rosario. 25 de marzo de 2015.
- María Emma Wills. Conversatorio en la Fundación Konrad Adenauer

Stiftung. Grupo de Jóvenes Construyendo Justicia, 3 de junio de 2014. Sede principal de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung: programa de Estado de Derecho en América Latina. Bogotá.

- Gonzalo Sánchez, Martha Nubia Bello y Andrés Suárez. Presentación Informe *¡Basta Ya! Colombia, Memorias de Guerra y Dignidad*. Congreso de la República. 9 de octubre de 2013. Bogotá.
- Entrevista Gonzalo Sánchez en Aranguren Romero, Juan Pablo. 2010. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*.
- Entrevista María Victoria Uribe en Aranguren Romero, Juan Pablo. 2010. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*.
- Entrevista a María Victoria Uribe en *Razón Pública*. Canal. [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=TeSS5lCJc-Y> (consultado el 15 de enero de 2015)